

## HIDALGOS DE LAS MERINDADES DE BURGOS (SIGLOS XVI A XVIII): SAGA DE LOS GARCÍA DE LA YEDRA

ANA RALLO Y JESÚS MOYA

Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea

**RESUMEN:** *Las Merindades de Burgos son tierra de Hidalgos. Una familia originaria, los García de la Yedra, se encuentra documentada desde mediados del siglo XVI. En este trabajo se sigue la saga de individuos pertenecientes a ella durante siete generaciones: pasan de la hidalguía local a alcanzar puestos de beneficiarios eclesiásticos (canónigos, inquisidores, etc.) y títulos de órdenes militares y de nobleza, con emigración a Murcia y principalmente a Cádiz, desde donde siguen la carrera de Indias. Se aportan datos de las circunstancias sociales y económicas del entorno histórico de cada uno de los biografiados.*

**PALABRAS CLAVE:** Hidalgo, Merindades, Burgos, García de la Yedra, siglos XVI-XVIII, comerciantes, eclesiásticos, Murcia, Cádiz, América

**ABSTRACT:** *The Merindades of Burgos are land of noblemen. A native family, the García de la Yedra, is documented since the mid-16th century. This work follows the familiar saga for seven generations: from the local nobility level they reach Church beneficiaries (canonries, inquisition posts, etc.), admission as knighthoods into Military Orders and even being appointed as Titled Noblemen. They moved to Murcia and mainly to Cádiz, from where the “Carrera de Indias” (trade and migration to America) was started. Data from the social and economic circumstances in the family life along these centuries are provided.*

**KEYWORDS:** Noblemen, Merindades, Burgos, García de la Yedra, XVI-XVIII centuries, merchants, churchmen, Murcia, Cádiz, América

La hidalguía es el primer escalón en la nobleza castellana. Ser hidalgo es menos que ser caballero y mucho menos que poseer un título de nobleza, pero mucho más que ser pechero o individuo del pueblo llano. Las raíces del concepto de “hidalguía” son medievales y se relacionan con las personas cuyos ascendientes se hubieran distinguido por su posición o sus hechos (como, por ejemplo, servir al rey en empresas tales como la Reconquista); ser hidalgo (o gentilhomme o infanzón en Aragón (1), gentilhomme en Francia, etc.), ser “hijodalgo” viene, en principio, por linaje (y se trasmite por línea de varón), tal como ya se dice en las *Partidas* de Alfonso X el Sabio (2) (hidalgos notorios). Pero puede también tener otros orígenes: ese mismo rey reconoce, no sin cierta contradicción, que el monarca puede hacer hidalgos (hidalgos de privilegio) (3). La normativa sobre hidalguía y sus probanzas tiene una fuente documental importante (Juan I, Cortes de Burgos en 1379, Enrique III, leyes de Toro, en 1398, Juan II, Medina del Campo, 1436, Reyes católicos, pragmática de Córdoba en 1492, etc. etc.) (4).

Los hidalgos dependen directamente del rey, que les exime de ciertos tributos o pechos (“no pechan los hidalgos notorios, ó que tuvieren executoria de hidalguía...”) y les reconoce otros privilegios (“no sean prendadas sus casas, caballos, mulas ni armas salvo por deudas Reales”, “el hijodalgo no puede ser puesto á tormento ni sufrir pena afrentosa, ni ser preso por deuda, salvo si fuera Real”), tienen la obligación de “presentarse voluntariamente para el servicio militar quando hubiere llamamiento Real...” (5). Por ello tienen que mantener caballo y armas. Este deber, asociado al hidalgo ideal de los siglos XVI y XVII, fue perdiendo importancia como obligación actual –des-

---

(1) Madramany y Calatayud, Mariano. 1788. *Tratado de la nobleza de la Corona de Aragón: especialmente del reino de Valencia comparada con la de Castilla para ilustración de la Real Cedula del Señor Don Luis I de 14 de Agosto de 1724*. Josef y Tomas de Orga. Valencia. 501 pp.

(2) Partida II, ley 3ª, Título XXI: “*hidalguía es nobleza que viene a los omes por manera de linaje*”

(3) García Hernán, D. 1992. *La Nobleza en la España moderna*. Ediciones AKAL. 224 pp.

(4) Guillén Berrendero, J. A. 2009. *Los mecanismos del Honor y la Nobleza en Castilla y Portugal, 1556-1621*. Memoria para optar al grado de Doctor, UC, Madrid. 777 pp.

(5) *Novísima Recopilación de las leyes de España, dividida en XII Libros; en que se reforma la Recopilación publicada por el Señor Don Felipe II en el año de 1567, reimpressa últimamente en el de 1775*. Tomo Cuarto. “*Hidalgos y sus privilegios*”, pp. 145-146; “*Hidalguía y modo de probarla*”, pp. 146-147

militarización de la hidalguía, especialmente cuando se organiza la milicia–, y es sustituido por aportaciones financieras, pero sigue teniendo peso histórico importante en los linajes. El concepto de hidalguía evoluciona en muchos sentidos desde su origen y junto con su contexto social; hay un cambio muy marcado con el paso a la dinastía borbónica (año 1700) (6).

Son hidalgos notorios o de sangre los que descienden de hidalgos (tres o más generaciones). Y si tienen casa solariega, importante prueba a favor de esa nobleza, se es además hidalgo de solar conocido (o de devengar 500 sueldos). De hecho, a partir de 1570 este criterio del solar es el básico en las probanzas de hidalguía, según opinión autorizada (7, 8).

En casos (cuando la hidalguía está en duda o cuando hay que demostrarla documentalmente para ingresar como caballero en alguna orden, por ejemplo), hay que “probarla” primero ante los “Alcaldes de Hijosdalgo” y después, si la duda persiste o se quiere disponer de documentos o “ejecutorias”, ante la Sala de Hijosdalgo de una de las Chancillerías del Reino: Valladolid o Granada (“Pleitos de hidalguía”): se es entonces hidalgo de ejecutoria.

En la España de los Austrias un 10% de los vecinos son hidalgos (valor muy superior al de otros países europeos (9)), pero en los territorios septentrionales de Castilla esta proporción es mucho más alta, encontrándose comarcas donde se alcanza incluso un 100% (10). Para Las Merindades del norte de Burgos cuya población en esa época se estimaba en unos 3.743 vecinos y medio (11), los datos que se derivan de un reparto de tributos dan los porcentajes siguientes (12):

---

(6) Thompson, I.A.A. 1985. *Neo-noble Nobility: Concepts of hidalguía in Early Modern Castile*. *European History Quarterly*, vol 15, pp. 379-406

(7) Thompson, I.A.A. *ibidem*.

(8) Y así se declara Don Quijote ante Sancho: «*Bien es verdad que yo soy hidalgo de solar conocido, de posesión y propiedad y de devengar quinientos sueldos*», Parte I, cap. XXI, pág 222. Primera edición, 1605 (<http://quijote.bne.es/libro.html>)

(9) Bennassar Perillier, B. y otros. 2003. *Vivir el Siglo de Oro. Poder, cultura e historia en la época moderna*. Estudios en homenaje al profesor Ángel Rodríguez Sánchez. Ediciones Universidad Salamanca. 316 pp.

(10) García Hernán, D. 1992. *La Nobleza en la España moderna*. Ediciones AKAL. 224 pp.

(11) Un vecino equivale a una unidad familiar, unos 4-5 habitantes de media.

(12) Calculado a partir de los datos de Julián García Sainz de Baranda. 1923. *La Hidalguía en las Merindades antiguas de Castilla*. Bol. Com. Prov. Monum. Hist. Artíst. Burgos, año 02, nº 3 y nº 4. Pp. 89-94 y 115-117

Merindad	% hidalgos	
Castilla Vieja	62,7	
<i>Valle de Manzanedo</i>	7,2	<i>anejo a Castilla Vieja</i>
Valdivielso	88,7	
Cuesta Urria	42,5	
Sotoscueva	77,0	
Montija	76,0	
Valdeporres	46,6	
Losa	97,7	<i>incluye Juntas de Oteo, Rio-seria, La Cerca, Traslaloma, San Martín y el Lugar de Villamezán</i>

En síntesis, una familia hidalga era noble y tenía un estatuto jurídico privilegiado que imponía unas obligaciones que exigían cierto nivel económico. Junto a ello había un reconocimiento social. El tener además solar conocido y una limpieza de sangre demostrada (13) situaba al hidalgo en el máximo rango de su categoría, y le permitía acceder a puestos destacados en las carreras eclesiástica y militar como caballero –con título de Don, en ambos casos–, e incluso a aspirar a nobleza titulada (14). Este es el caso de la gran mayoría de hidalgos de las Merindades, incluidos los García de la Yedra.

### LOS GARCÍA DE LA YEDRA: ORÍGENES E HIDALGUÍA

El apellido es el nombre de la familia. Su uso en Castilla empieza a generalizarse en el siglo IX, aunque sin normas rígidas estable-

(13) Con algún antecedente puntual en el siglo XV, la limpieza de sangre se va exigiendo sucesivamente para el ingreso en los seis Colegios mayores (para San Ildefonso de Alcalá, en 1519, confirmado por Clemente VII en 1525), Inquisición y Órdenes militares, y también para la obtención de Títulos de nobleza. Felipe IV, en la pragmática de 10/02/1633 dispone que se reconozca demostrada este tipo de probanza si se han superado las pruebas en cualquiera de las instituciones citadas.

(14) Sobre todo este tema puede leerse el capítulo “*Nobles hidalgos y pecheros llanos*”, pp. 197-202, en Jesús Moya, 1993, *Papeles Viejos de Castilla-Vieja*, ed. del Autor, Imprenta García, Villarcayo. 284 pp.

cidas, y primero en las familias nobles que en las burguesas, y en éstas antes que en las plebeyas (15). El Concilio de Trento (1545-1563) contribuyó mucho a su fijación, al crear los obligatorios registros parroquiales.

La primera y más común forma de un apellido es la patronímica: “hijo o descendiente de”. Luego puede añadirse un distintivo, para concretar más a qué línea familiar nos referimos. Los españoles recurrieron al “de” para la vinculación a un solar o sitio de procedencia, mejor con casa solariega, condición importante para la hidalguía.

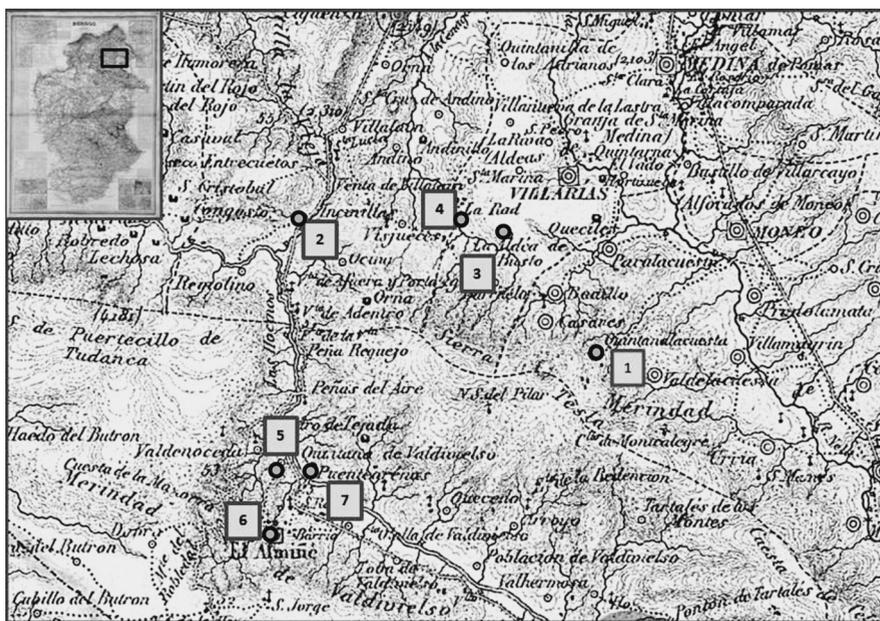
En ese sentido y respondiendo a cuestiones sobre el apellido García de la Yedra, Don Antonio García de la Yedra y Rodríguez de la Iglesia (del que se habla más adelante) declara que: “*El origen del apellido García de la Yedra es único, y procede de Villanueva de la Rad o de Quintanalacuesta. (...) El apellido principal es García, y el Yedra es distintivo de otros García (que había), en el lugar de Quintanalacuesta, distante  $\frac{3}{4}$  de legua de la Granja de Medinilla, y de la casa de García propia de los ascendientes del pretendiente, porque dicha casa estaba rodeada de yedras y es muy antigua...*” (16).

Los primeros datos que se encuentran sobre los García de la Yedra, ya mediado el siglo XVI, señalan como un lugar de asentamiento importante de la familia la falda norte de la sierra de la Tesla, en la margen derecha del río Nela en la Merindad de Cuesta Urria y entorno meridional de Medina de Pomar. Están vinculados a lugares como los antes citados Medinilla, Quintanalacuesta y Villanueva de la Rad, así como La Aldea. Algunos de estos lugares están hoy perdidos o reducidos a granjas. Podría haber vinculación con Quintana de Valdivielso, al otro lado de la Tesla. Parece que en la siguiente generación miembros de la familia se desplazan hacia el río Ebro en Incinillas, y desde allí aguas arriba al Valle de Manzanedo, y aguas abajo al lugar de Hocina, con dos Ventas –hoy granjas– y portazgo. Ahí se adentra el río en el desfiladero de Los Hocinos, y por él (o por los

---

(15) Jaime de Salazar y Acha. 1991. *Génesis y evolución histórica del apellido en España*. Real Acad. M. Heráld. Geneal. Madrid, 62 pp. Y del mismo autor, 2006. *Manual de Genealogía Española*. Ediciones Hidalguía. Madrid, 330 pp.

(16) *Expediente de información genealógica para admisión a beca en el Colegio Mayor de San Ildefonso, de Juan García de la Yedra López Hoyos Alonso de la Calle. Año de 1682*. Archivo Histórico nacional, UNIVERSIDADES, 519, Exp. 33. Se han consultado también en relación con esta persona: Leg. 521-3; Lib. 709, fº 186 y 194; Lib. 1078, fº 47; lib 1141, fº 116; lib 1233, fº 112. En adelante la información procedente de estas fuentes se cita como **Exp-JGYLH**



Localización de los principales lugares de las Merindades de Burgos relacionados con la familia García de la Yedra (s. XVI a XVIII).

1. Quintanillacueta, origen del apellido, a  $\frac{3}{4}$  de legua de Medinilla (Merindad de Cuesta Urria).
2. Incinillas y Ocina (Hocina, ventas de Afuera –donde había portazgo– y de Adentro) (Merindad de Castilla Vieja).
3. La Aldea (Merindad de Cuesta Urria).
4. La Rad (Villanueva de) (Merindad de Cuesta Urria).
5. Quintana (Merindad de Valdiveieso).
6. El Almiñé (Merindad de Valdiveieso).
7. La Puente (Puentearenas, Merindad de Valdiveieso).

Señalados sobre un fragmento del mapa de Burgos, realizado en el año 1868 por el Coronel de Ingenieros Francisco Coello. Las notas estadísticas e históricas han sido escritas por Pascual Madoz; el contorno por Leclercq; la topografía por Pérez y la letra por Bacot y Godefroy. Escala 1:200.000 (en origen). Lugar de Edición: Madrid. Editor: [Imp. del Atlas de España].

© Instituto Geográfico Nacional de España.

diversos caminos de la sierra) se accede a Valdiveieso, la merindad más meridional, donde los García de la Yedra están ya bien afincados en el siglo XVII y donde se conservan varias casas solariegas (en Quintana, El Almiñé y La Puente –Puentearenas–, y en algún otro lugar). De Cuesta Urria o desde Valdiveieso fueron a Cádiz, América u otros lugares del mundo.

La familia García de la Yedra era hidalga. Como tal figura ya documentalmente Mateo García de la Yedra y García del Moral (padrón de

Quintana, 1650; regidor de hijosdalgo en 1655, patrono junto a su padre de la Abadía seglar de Tabliega (17)). Los García de la Yedra no sólo eran de linaje no cuestionado y de casa solariega, sino que tenían un patrimonio suficiente para no sufrir necesidades: *han vivido siempre de los frutos de sus haciendas que han sido bastantes para sustentarlos con decencia* (18).

Sin embargo, ya en la primera mitad del siglo XVII hay constancia de que muchos miembros varones de la familia García de la Yedra, hermanos, hijos y nietos de Mateo, emigran fuera de Las Merindades: siguiendo la carrera eclesiástica (casos de Juan García de la Yedra López Oyos, el colegial de San Ildefonso de Alcalá, de su tío Don Antonio y de su primo Juan García de la Yedra López de Quecedo, canónigos de la catedral de Cádiz), o también como hidalgos y caballeros (incorporados a la milicia) que se dedican muy pronto al comercio en la citada ciudad andaluza. Así lo hicieron Agustín y Pedro, hermanos de Mateo. Muy pronto también inician “la carrera de Indias”.

Podemos preguntar el porqué de ese abandono de Valdivielso, que no supuso nunca una desvinculación del Valle en el que radicaban las pruebas de su hidalguía histórica. ¿Por qué se marchaban?

Aunque se refiere concretamente a pecheros y al siglo XVI, Ortega Valcárcel (19) dice que es *una emigración impuesta por la necesidad, por una miseria que apremia de forma progresiva, que impone la huida: “muchos de los vecinos del dicho lugar se yban y se van a ganar de comer e trabajar a otros lugares... a causa de no tener qué comer e se poder sustentar en sus casas”*. Esta razón, general en todos los territorios montañosos (País Vasco, Cantabria, etc.), puede ser también aplicable al estrato de hidalgos, ya que no dividen el patrimonio familiar entre los herederos, con lo cual los no-herederos sobran, si así puede decirse. ¿Podrían también haber influido en la emigración las pestes que asolaron las Merindades en esta época?

---

(17) Exp-JGYLH. Testimonio de Bernardo Saravia Villasante y Arroyo, del pueblo de Arroyo (regidor de hijosdalgo de esta provincia de Burgos por la Merindad de Valdivielso) “*Juan García de la Yedra padre y Mateo fueron patronos con toda la nobleza de esta provincia de la abadía de Tabliega*” del *Testimonio de Bernardo Saravia Villasante y Arroyo, de Arroyo (regidor de hijosdalgo de esta provincia por la merindad de Valdivielso)*

(18) Exp-JGYH. *Ibidem*.

(19) José Ortega Valcárcel, 1974. *La transformación de un espacio rural: Las montañas de Burgos*. Universidad de Valladolid, Secretariado de Publicaciones, 531 pp. La cita la toma del Archivo General de Simancas, Expedientes de hacienda, leg. 84 fol. 19.

Pero hay algo más: a la búsqueda de mejores condiciones de vida se une el deseo de aventura, de encontrar nuevas oportunidades, de enriquecerse... y hasta de subir en la escala de la nobleza: ser Caballeros, ser nobles con Título. Todo ello ya muy a finales del siglo XVII y a lo largo del XVIII.

Se presentan a continuación las biografías de algunos miembros de la familia García de la Yedra de los que disponemos de datos y que pueden considerarse importantes para seguir la saga familiar

### LOS HERMANOS GARCÍA DE LA YEDRA Y GARCÍA DEL MORAL. NACIDOS EN LAS MERINDADES Y EMIGRANTES A CÁDIZ

Juan, Pedro, Agustín, Mateo, María, Catalina y Magdalena nacieron en Villanueva de la Rad alrededor de 1600, hijos de **Juan García de la Yedra García de Pereda** (n. Incinillas, 1570-m. Villanueva de la Rad) y de Magdalena G<sup>a</sup> del Moral López Malabad (n. Villanueva de la Rad, 1575). Su abuelo paterno, llamado también Juan García de la Yedra, era vecino de Medinilla, y nació alrededor de 1550 en Quintanalacuesta o en Quintana de Valdivielso (21); es el miembro de la

**Página siguiente:** Cuadro genealógico de Don Juan García de la Yedra, López, Oyos, Alonso de la Calle. Documentos consultados: Principalmente el Expediente de información genealógica para admisión a beca en el Colegio Mayor de San Ildefonso (AHN/UNIVERSIDADES, 519, Exp. 33. Año 1682-1683) y otros legajos de expedientes varios de limpieza de sangre, etc., que se citan a lo largo del trabajo (20).

Los nombres en **negrita** indican las personas de las que se habla con algún detenimiento, marcadas con un • en el texto.

(20) Los datos se han contrastado y en caso ampliado con los contenidos en la página [www.genealogico.org](http://www.genealogico.org), que ha creado y lleva Juan Francisco García. Hay algún dato discrepante según la fuente.

(21) El llamarse ambas localidades Quintana pudo inducir a error. Así se cita Quintana de Valdivielso en los expedientes para Caballero de Santiago que se citan más adelante, pero es Quintanalacuesta en los testimonios de los de los dos Juan G<sup>a</sup> de la Yedra (para San Ildefonso y para la Inquisición de Logroño), que son más antiguos. Hay confusión también en la Enciclopedia Heráldica y Genealógica de G<sup>a</sup> Carraffa donde vincula a toda la familia Díaz Trechuelo a Quintanalacuesta, a pesar de su temprano afincamiento en Quintana de Valdivielso.



familia más antiguo que se ha podido localizar. La rama de abuelos maternos de los García de la Yedra y García del Moral vivían en La Aldea.

Juan y Mateo (nacidos en 1596 y 1600, respectivamente) parece que permanecen en las Merindades (salvo unos años en que Mateo marchó a Cádiz, y algún otro viaje de Juan incluso hasta Indias) y figuran como hidalgos en padrones de su vecindad. Agustín (n. 1599) eligió la milicia, y lo encontramos en Cádiz como alférez primero, luego ya capitán y después –o a la vez– también como comerciante y cargador, con negocios en Indias. A esa ciudad llamó a su hermano Pedro y también a Mateo, (que volvió a Valdivielso); posteriormente llegaron otros hermanos y varios sobrinos. *“He oído decir que vinieron a esta ciudad unos para pasar a Indias y otros que se han quedado a vivir aquí...”*, asevera Francisco de Soto Carabillas, cura en el Sagrario de la Catedral de Cádiz (22).

De Agustín arranca la línea gaditana, de su hermano Pedro los primeros García de la Yedra que se establecieron en América, y de Juan y de Mateo, la saga que se queda en o vuelve a las Merindades (casi ya exclusivamente a castilla Vieja y Valdivielso). Sin embargo muchos de sus descendientes emigran de nuevo, principalmente a Cádiz, pero también a Cartagena-Murcia, y a Indias. De estos dos hermanos y sus sucesores hablamos a continuación.



Apariencia que pudo tener Juan García de la Yedra G<sup>a</sup> de Pereda. Hidalgo montañés castellano, *“Gentil home de montayna”*, según *Omnium fere gentium nostrae aetatis habitus, nunquam ante hac aediti*. Ferdinando Bertelli, Venecia, 1563

(22) Exp-JGYLH

• **Agustín García de la Yedra y García del Moral**, bautizado en 1599 en La Aldea (Villanueva de la Rad no tenía pila bautismal) se asentó en Cádiz con mucho éxito: “*Agustín... tuvo mucho caudal y riqueza que adquirió siendo cargador y empleando su caudal para envíos a Indias a los reinos de Perú y de Nueva España*” (23). Su llegada a la ciudad andaluza pudo ocurrir alrededor de 1615; el capital preciso para iniciar sus actividades de comercio podría haberlo obtenido por su matrimonio con una dama de apellido Vaga, de origen italiano lombardo y/o ligur (24). Este enlace era beneficioso para esa familia extranjera, ya que muchos permisos para actividades con el Nuevo Mundo estaban limitados a castellanos de cierto rango social. El entronque entre familias españolas con extranjeras era entonces muy habitual, en razón a abrirse camino a negocios en Indias.

Cádiz era entonces una ciudad que crecía ofreciendo muchísimas oportunidades, y a donde llegaban muchos jóvenes desde la misma Andalucía y de otros lugares de la Península (también de Flandes, Italia, Francia, etc.), pero especialmente desde la Montaña, pertenecientes a familias de la baja nobleza castellana (25). Hay también una importante servidumbre esclava (26). La población crece rápidamente: de unos 7.000 habitantes en 1600 pasa a unos 42.000 a principios

---

(23) *Ibidem*

(24) Testamento que hizo Dn Agustín a 2 de septiembre de 1680. Archivo de Villarcayo, signatura 3163. 8 hojas (*copia hecha por el cura beneficiado del lugar de Visjueces, D. Andrés García de Pereda, a 22/set/1840, a petición –junto con otras copias– de los parientes de Dn Agustín García de la Yedra, que estos mismos parientes han sacado del que vino de la misma Cádiz a petición de D. José Carlos García de Pereda y Yedra... etc. etc.*)

(25) “El comercio con América permitió la formación de grandes fortunas a individuos que llegaron a Sevilla y, sobre todo, a Cádiz, muy jóvenes, sin bienes, pero con la disposición y la inteligencia para aprovechar cualquier oportunidad que se les brindase. Aunque sabemos que el origen de la riqueza de todos ellos es el comercio, resulta difícil conocer sus primeros pasos en esta actividad, ya que, cuando en la documentación aparecen datos sobre estos asuntos, suelen referirse al periodo en el que ya se han convertido en grandes negociantes, y tienen una posición más relevante en la sociedad local”. Antonio Miguel Bernal. *La financiación de la Carrera de Indias (1492-1824). Dinero y crédito en el comercio colonial español con América*. Sevilla, 1992. España, proyecto inacabado. Costes / Beneficios del Imperio, Madrid, 2005.

(26) Agustín tenía también este tipo de servidumbre. Cuando todavía era alférez liberó al moro Abraham, que a pesar de ser ciego tuvo que pagarle 30 pesos por su libertad. Arturo Morgado García, 2010. *Los libertos en el Cádiz de la Edad Moderna*. Stud. his., H.<sup>a</sup> mod., 32, pp. 399-436. Ed. Universidad de Salamanca.

del siglo XVIII (27): Cádiz va sustituyendo a Sevilla en el comercio con América, ya que “el calado no siempre permitía a los buques navegar con toda su carga por el Guadalquivir hasta Sevilla, por lo que ya en el mismo siglo XVI se permitía efectuar en Cádiz parte de las operaciones de carga y descarga; las crecientes dificultades de navegación por el Guadalquivir llevarán a los comerciantes sevillanos y gaditanos a preferir que las flotas cargaran y descargaran en Sanlúcar y Cádiz, práctica generalizada a partir de 1668 y plenamente vigente ya desde 1680, fecha en que Cádiz era «cabecera de la flota» y, por lo tanto, era ya el principal puerto del comercio indiano. Esta situación de hecho se reconoce oficialmente en 1717 con el traslado a esta ciudad de la Casa de la Contratación y el Consulado” (28).

Así, Cádiz se convirtió en una ciudad burguesa, muy rica y en constante relación con América, y que, reventando de sus murallas, en el siglo XVII expande su espacio urbano en el entorno del conocido como “Campo de la Jara”. Era una zona próxima al mar por el lado de la bahía, donde se encontraba un rico pozo de agua dulce y una ermita dedicada a san Antonio. Allí se establecen los ricos comerciantes burgueses en una trama urbana moderna en torno a la nueva plaza de san Antonio (29), con sus características construcciones de casas de fachada de piedra ostionera en la base y ladrillo en la parte alta, con un patio central con columnas, de planta baja con el negocio, primera con escritorio-almacén, segunda de vivienda con balcones y miradores, y por encima viviendas del servicio, azotea con recogida de aguas al aljibe y una torre-mirador. Y otro almacén mayor en casa accesoria trasera (30).

---

(27) Manuel Bustos Rodríguez. 2008. *La topografía urbana del Cádiz moderno y su evolución*. Revista Atlántica-Mediterránea de Prehistoria y Arqueología Social (RAMPAS), Universidad de Cádiz, 10, 413-444.

(28) María Luisa Laviana Cuetos. 2006. *El comercio marítimo ultramarino*. Cuadernos Monográficos del Instituto de Historia y Cultura Naval, 52: 19-35.

(29) Esta plaza ha sido muy importante en la historia, convirtiéndose desde su creación en 1656 en un lugar de prestigio para encuentros sociales. De planta cuadrada y espacio abierto de 750 m<sup>2</sup>, fue plaza de armas y desde su fundación hasta 1716 se celebraban eventos y fiestas diversas, como las taurinas de toreo a pie. Sigue siendo hoy centro neurálgico de la ciudad.

(30) Manuel Bustos Rodríguez. 2008. *La topografía urbana del Cádiz moderno y su evolución*. RAMPAS, 10, 413-444. Ejemplo de este tipo de casa, localizada en esta plaza y con una torre-vigía como remate para control de la llegada de los barcos, es la Casa Pinillos, adscrita al Museo de Cádiz y abierta al público recientemente.

En esta plaza de san Antonio construye Agustín sus casas. Lo sabemos porque carga la garantía de los gastos de una capellanía fundada por su hijo Juan (31) *“sobre dichas casas mías propias que tengo en esta ciudad a espalda de otra que está en la Plaza de san Antonio, varrio de la Xara, que la labré en suelo y medio de tierra que hube y compré de la dicha D<sup>a</sup> María de Lara (..) el 8 de abril de 1670 (...) y que sin esta carga no se pueda vender...”* (32). Se entiende, pues, que la carga es sobre las casas accesorias, no sobre las de la plaza de San Antonio.

Este documento incluye copia de una parte de su testamento en el que *“había dispuesto diferentes cosas, entre las cuales está (encargarse de) una capellanía perpetua fundada en testamento ante Juan de Tejada por el Dr. Don Juan García de la Yedra, presbítero canónigo que fue de esta iglesia catedral de esta ciudad y que santa gloria haya, el 8 de diciembre de 1667”* (33). Y nombró Patrono de la fundación a su padre, el *“capitán Agustín García de la Yedra y después (...) nombro por patronos perpetuos... a mis parientes de ambas líneas, prefiriendo los paternos a los maternos ... aunque sean tan pequeños que estén recién nacidos y en la cuna... prefiriendo paternos a maternos, de mayor a menor, al más pobre y virtuoso al que no lo fuera tanto... y que se despachen editos a las montañas de Burgos para que se haga saber dicha vacante en el lugar de Vizjueces, donde está y existe la mayor parte de mis parientes”*. Así que por esta disposición se encuentra este documento en Villarcayo. Y por él sabemos que Agustín testó poco antes de morir en el año 1680, es decir, que murió de unos 80 años, que su mujer ya difunta para entonces era D<sup>a</sup> Agustina de Vaga (apellido de origen italiano), y que tuvo al menos un hijo canónigo que fundó la capellanía y que murió a fines de 1667 o muy al inicio del 68. Su padre le sobrevivió por lo menos 10 años.

---

(31) Durante el siglo XVII, en el obispado de Cádiz hay una verdadera fiebre fundacional de capellanías, que pasan de menos de 300 al empezar el siglo a unas 2000 cuando termina, con una inversión de más de 12 millones de reales. Maximiliano Barrio Gozalo, 2010. *El clero en la España moderna*. Editorial CSIC-CSIC Press, 507 pp.

(32) Testamento que hizo Dn Agustín a 2 de septiembre de 1680. Archivo de Villarcayo, signatura 3163. 8 hojas.

(33) Este primer Juan G<sup>a</sup> de la Yedra canónigo fue cofundador en 1665 de la escuela de Cristo de Cádiz, junto con el obispo fray Alonso Vázquez de Toledo, el tesorero Juan Beltrán de Manurga, el también canónigo Roberto Ramírez de Barrientos y el racionero Gregorio de Loaisa.

Agustín solicita del Obispado y consigue permiso para poner oratorio privado en su casa nueva en 1671. Para ello había que alegar razones de enfermedad, ancianidad o inexistencia de lugares de culto, próximos y accesibles (34). Como no era éste el caso, cabe pensar que D. Agustín o su mujer (si vivía) se encontraban impedidos para salir de su casa y recorrer los pocos metros que la separaban de la flamante iglesia de san Antonio, acabada en 1669 y en la que se había convertido la pequeña ermita rural del Campo de la Jara. O bien, lo que no es excluyente con la razón de ancianidad, que la posesión de oratorio doméstico empezaba a ser muestra de pertenencia a una élite social de rancio catolicismo.

De Agustín se saben otras cosas:

- En ninguno de los documentos que hemos podido ver (salvo en la copia del testamento, de mediados del siglo XIX) se le cita con el título de Don, lo que significa que era solamente hidalgo y no se preocupó de ser reconocido como caballero a esos efectos, aunque habría podido conseguirlo (35). Sus parientes de la siguiente generación sí reciben mayoritariamente ese título (36).
- Le fueron muy bien los negocios, quizás porque su hermano Pedro se desplaza a América y establece casa allí muy pronto, con lo que el comercio familiar queda asegurado. En 1668 tiene una fortuna de 1.763.800 reales de vellón (ocupaba el puesto cuarto entre los comerciantes más acaudalados de todo Cádiz) (37).
- Junto con su hermano Pedro y otros hombres de negocios de Cádiz, presta dinero al Rey Felipe IV para el despacho de los galeones en

---

(34) Arturo Morgado García. 1989. *Solicitudes de fundación de oratorios en la diócesis de Cádiz (1650-1814)*. Trocadero, 1, pp.66-91. Universidad de Cádiz.

(35) La real cédula del 3 de julio de 1664 estableció que los hidalgos podían utilizar el tratamiento de Don, con costo de doscientos reales por "una vida", de cuatrocientos por "dos vidas" y de seiscientos los "a perpetuidad".

(36) El hidalgo Alonso Quijano no tenía el Don, que se atribuye a sí mismo como Don Quijote. Al respecto Sancho comenta que "Los hidalgos dicen que, no contentándose vuestra merced en los límites de la hidalguía, se ha puesto *don* y se ha arremetido a caballero...", y así lo reconoce el ingenioso hidalgo a su muerte: "Dadme albricias, buenos señores, de que ya yo no soy don Quijote de la Mancha, sino Alonso Quijano", Tomo II, caps II, pág. 34 y. LXXIV, pág 572. Primera edición, 1615 (<http://quijote.bne.es/libro.html>).

(37) M<sup>a</sup> Guadalupe Carrasco González. 1997. *Comerciantes y casas de negocios en Cádiz, 1650-1700*. Pg. 130. Servicio Publicaciones UCA, 144 pp.

Simón Picaluga, mercader (1684)	60.000
Felipe Luis, mercader (1684)	<i>no le quedan bienes</i>
Rodrigo Popley (1700)	no tiene
Juan Bautista Façie y Cía. (1699)	-225.750
Antonio Marín (1650)	lo perdió
Ventura Omasini (1720)	tiene pérdidas
Antonio Botaro (1720)	<i>corto caudal</i>
Diego Rice (1689)	15.000
Alfonso Escorcía (1689)	lo perdió
Guillermo Vint (1704)	75.000
Bartolomé Risso (1707)	<i>cortos bienes</i>
Lorenzo Caren (1715)	90.000
Francisco Reina (1737)	lo perdió
Juan Francisco Patrón (1659)	<i>tiene deudas</i>
Agustín María Pedesina (1721)	<i>perdió su caudal</i>
Juan Escon (1668)	<i>tiene pérdidas</i>
Juan de Sosa, mercader (1673)	174.000
Miguel de Torres (1670)	132.000
Esteban Costa, mercader (1720)	165.000
Juan Bautista Grondona, mercader (1694)	154.000
José Micon (1688)	300.000
Gerónimo Villalobos (1652)	396.456
Amaro de los Reyes (1670)	504.966
Simón López (1672)	1.904.364
Fadrique Bevia (1658)	1.900.000
Agustín García de la Yedra (1668)	1.763.800
Nicolás Rufo (1690)	2.354.133

Estima de las fortunas de comerciantes y mercaderes gaditanos,  
en reales de vellón.

MG Carrasco. 1997. *Comerciantes y casas de negocios en Cádiz, 1650-1700*

1660: Agustín, 8.000 reales de plata (38), Pedro, 1.000 (39). Agustín era, con mucho, el comerciante que más había aportado (40). Los reyes se veían mal para pagar intereses (del 8% anual en este caso, bajos para lo que se llevaba), y peor para devolver el dinero, y pagaban con permisos de comercio, de explotación de bienes en Indias y con títulos de nobleza (41, 42).

Agustín es una persona clave para la saga de los García de la Yedra. Hace venir a Cádiz a todos sus hermanos y luego a sus sobrinos (como se verá más adelante). Algunos van y vuelven a las Merindades donde ya se quedan, o viajan frecuentemente entre la Montaña y Andalucía. Muchos hacen la Carrera de Indias y pasan a América, donde se establecen. El ya mencionado Pedro (n. 1597), en Buenos Aires; Juan, que era el mayor de los hermanos (n. 1596, hijodalgo en el padrón de 1618), militar, casado con María García de Pereda natural de Bisjueces, viajó también a Tierra Firme varias veces, como sus hijos Juan (n. 1635) (43) y Pedro (n.1640) (44, 45).

---

(38) 2,5 reales de vellón equivalían aproximadamente a un real de plata.

(39) Pedro figura también en un empréstito realizado dos años más tarde (ver Manuel Bustos Rodríguez. 2005. *Cádiz en el sistema atlántico: la ciudad, sus comerciantes y la actividad mercantil (1650-1830)*. Silex Ediciones, 573 pp.

(40) M<sup>a</sup> Guadalupe Carrasco González, *obra citada*. Pg. 98. De los datos aportados se calcula que la cantidad media aportada es de 1.986 reales de plata, con una desviación típica de 1.771, y rango de valores entre 8.000 y 400 rs. (calculado sobre 28 casos)

(41) «Los señores Reyes, en las escaseces del Real tesoro, siempre han contado con la seguridad de hallar en el Comercio de Cádiz los necesarios fondos á sufragar las exigencias públicas ó del Estado. Los individuos de esta comunidad han acreditado en varias ocasiones igual amor, sirviendo muchos particulares con cuantiosos suplementos, de que pudieran referirse algunos, y aunque se han reintegrado por la concesión de permisos a las Indias u otras gracias, no se degrada la calidad de servicio, y como tal se han dignado los Reyes conceptuarlo». Juan Antonio de los Heros, 1775. *Discursos sobre el comercio: las utilidades que produce y los dignos objetos que ofrece para el bien de la patria*, pp. 43-44. Facsímil 2008. Ed. Maxtor, Valladolid, 424 pp.

(42) Con respecto a este tema, ver también Manuel Bustos Rodríguez, 1995. *Los comerciantes de la Carrera de Indias en el Cádiz del siglo XVIII (1723-1775)*, Universidad de Cádiz, Cádiz, 343 pp. y Lidia Anés, 2001. *Comercio con América y Títulos de Nobleza: Cádiz en el siglo XVIII*. Cuad. dieciochistas, 2, pp. 109-149. Universidad de Salamanca.

(43) Datos curiosos: Este Juan hijo, capitán, se casa en Cádiz con Beatriz Rodríguez de Herrera (gaditana, n. 1652, y heredera de su padre, Lorenzo de Herrera, muerto en Tierra Firme). En varios años (1672, 1678) y como era preceptivo, D<sup>a</sup> Beatriz concede licencia a su marido para que pueda viajar a las dichas Indias de Tierra Firme “dejando dada fianza de que no se quedará en Indias y volverá a hacer vida maridable con dicha su mujer” –AGI, Contratación, 544 N 69 y 5583 N 21.

Tras la muerte del esposo Juan, esta señora se casa de nuevo en 1683 con el inglés Diego Richards, avecindado en esa ciudad, y de este matrimonio nace Felipe-Nicolás

La saga hidalga de los García de la Yedra se transforma en Cádiz en una dinastía mercantil que ayuda también a la colocación en la carrera eclesiástica. Agustín primero y con su sobrino Don Antonio después actúan como verdaderos tractores de la familia desde las Merindades a la Andalucía atlántica principalmente, y después desde allí a otros lugares (Alcalá de Henares, Murcia-Cartagena, reinos de Perú y Nueva España en Indias...)

• **Mateo García de la Yedra y García del Moral** (n. Villanueva de la Rad, 1600- m. Quintana de Valdivielso, 1655), muy joven acude a Cádiz llamado por su hermano Agustín: “*este Capitán fue un caballero muy rico, y hermano de Matheo... a quien envió a llamar a las montañas de Burgos para tenerlo en su compañía... y vino con su mujer y vivieron con el capitán más de 14 años. Allí nació Juan, su único hijo. ... y luego se volvió Matheo a las montañas de Burgos porque a su mujer no le corría salud en esta ciudad*” (46). Mateo vivió en Cádiz “*a expensas de su hermano, atendiendo a sus dependencias*”, es decir, trabajando en el negocio del mercader.

Su mujer María de Oyos (n.1597), enfermó y le recomendaron los aires de su tierra. Y por ello Mateo regresa a las Merindades con ella

---

(Isla de León, 1689), que, hecho español, castellaniza su apellido como Ricardos y es el padre del General Antonio Ricardos –*Linajes de Aragón*, Tomo IV, 1913–.

(44) Archivo General de Indias/Contratación,5442,N.69 “*Expediente de información y licencia de pasajero a indias del capitán Juan García de la Yedra, mercader, vecino de Cádiz, a Tierra Firme*”, 1678; AGI/ Contratación,5438,N.52 “*Expediente de información y licencia de pasajero a indias de Juan García de la Yedra, mercader, vecino de Cádiz, hijo de Juan García de La Yedra y de María García de Pereda, a Tierra Firme*”, 1672, y AGI/ Contratación, 5438,N.111 “*Expediente de información y licencia de pasajero a indias de Pedro García de la Yedra, mercader, natural de Visjueces, hijo de Juan de la Yedra y de María García de Pereda, a Tierra Firme*”, 1672.

(45) Este Pedro se establece después en Buenos Aires. En junio de 1705, con su socio Joseph de Arregui, ajusta la compra de la mitad de la carga de negros que traía el navío “*L’Amphitrithe*” en 20.000 pesos, a pagar en 15 meses. Cuando llegó a puerto se vio que la mayor parte de los esclavos (unos 300) sufría calenturas y viruelas, y el Cabildo los pone en cuarentena. Así muere la mayoría, y el negocio no sale bien. [De Carlos María Birocco, 2001. *Cambio de Dinastía y comercio interregional. La élite porteña durante la Guerra de la Sucesión de España*, pp 355 a 384, en *América bajo los Austrias: economía, cultura y sociedad*. Héctor Omar Noejovich, Ed. Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica de Perú, 2001 - 415 páginas]. El barco pertenecía a la Compañía de Guinea y había partido de Port Louis, en la Bretaña francesa [José M<sup>a</sup> Mariluz Urquijo, *Catálogo de los buques llegados al Río de la Plata (1700-1775)*, en “Temas de historia argentina y americana”, n<sup>o</sup> 2., UCA, Buenos Aires, pp-95-158].

(46) Exp-JGYLH. Testimonio de D. Francisco de Soto Carabillas, cura del Sagrario de la Catedral de Cádiz.

y su hijo Juan, gaditano. Muy posiblemente a Quintana, de donde era originaria y donde dispondría de casa.

Mateo enviada a poco de llegar, y pronto contrae nuevas nupcias con María Rodríguez de la Iglesia López de Quecedo (n. 1601, m. 1673), de El Almiñé. La familia se instala en este pueblo, y se muda durante algún tiempo a Quintana, ocupando las casas vinculadas a las dos esposas de Mateo (47). Estos dos lugares de residencia están muy próximos (apenas un kilómetro) por el camino viejo. Mateo y María tienen 9 hijos: Antonio (1630), Mateo (1633), María (1637), Toribio (1637), Isabel (1638), Juan y Ana (1640), Simón (1642) y Sebastián (1645). Y hasta donde conocemos todos los hijos de Mateo tienen que ver con Cádiz.

- El único hijo del primer matrimonio de Mateo es **Juan García de la Yedra Oyos** (también escrito Hoyos) (n. Cádiz, alrededor de 1620, m. La Puente, 1682), que vino de Cádiz a Valdivielso siendo como de unos 10 años. Se establecería en casa de su familia materna, en Quintana, o con sus nuevos hermanos García de la Yedra Rodríguez en El Almiñé, pero cuando se casa lo hace en La Puente, donde radicaba desde varias generaciones atrás la familia de su mujer Bárbola (Bárbara) López Alonso de la Calle. Tuvieron tres hijos: un varón (Juan, nacido el segundo en 1657) y dos mujeres (María y Lucía). Tras la muerte de Bárbola Juan el gaditano vuelve a casarse con María Alonso, a la que también sobrevive y de la que tiene una nueva hija, María (la menor). En esta rama de La Puente la continuidad del apellido dependía del varón: Juan García de la Yedra López Oyos Alonso de la Calle, que elige una carrera eclesiástica incompatible con el matrimonio. De él hablamos más adelante.

- El segundo matrimonio de Mateo se carga de hijos: 6 varones y 3 hembras, cuya lista ya se ha dado. El mayor es **Antonio García de la Yedra Rodríguez de la Iglesia**, (n. 1630 en El Almiñé, m. ¿?), *Don Antonio* porque le encontramos ya como Canónigo de la Catedral de Cádiz y Comisario titular en esta ciudad en el Santo Tribunal de la Inquisición en Sevilla (48).

---

(47) En expedientes de nobleza varios testigos afirman que la familia está muy unida: “como tales se tratan y nombran recíprocamente. Y sabe que por herencias legítimas se han sucedido en casas y haciendas...” Testimonio de Agustín Sarabia de Rueda, comisario del Santo Oficio y cura propio de El Almiñé. Citado en el expediente de Juan Antonio Díaz Trechuelo (ver más adelante).

(48) La función del Comisario consistía primordialmente en recibir en audiencia las denuncias, examinar a los testigos, practicar las ratificaciones y presidir la

Cómo fue a Cádiz y cómo llegó a canónigo Don Antonio no lo sabemos, aunque seguro que en un principio viviría en casa de su tío Agustín y muy probablemente fue éste el que le impulsó en la carrera eclesiástica apoyada o en relación con su hijo Juan, también canónigo. Este Juan, muerto todavía joven en el invierno de 1667-68, es el fundador de la Capellanía que ya conocemos y de la que nombra a su primo Antonio primer capellán. Es fácil aceptar la idea de que ellos colaborarían en las tareas eclesiásticas siendo el segundo coadjutor en la canonjía, lo que era habitual en la iglesia de entonces. Ni uno ni otro, ni tampoco el tercer canónigo de la saga García de la Yedra en Cádiz –también llamado Juan– parecen ser canónigos por oposición sino de gracia (49, 50).

¿Por qué y cómo pudo llegar a canónigo el hijo de Agustín? En el siglo XVII (y más adelante también, hasta el concordato de 1753) llegar a ser canónigo de gracia era un camino corto y relativamente fácil para afianzar un estatus nobiliario, si se disponía de dinero y relaciones. Y una vez que había un canónigo en la familia, el que la saga siguiera era relativamente sencillo: se solicitaba una coadjutoría “*para aliviarse de las obligaciones del beneficio*” por razones de enfermedad o vejez, jubilación, estudios o viajes, y se nombraba a un familiar (hermano, primo o sobrino, en la mayor parte de los casos), algunas veces muchachos de poco más de 14 años pero que nunca llegaban a los 22, y sin estar todavía ordenados de sacro. El canó-

---

lectura de los edictos de fe, nombrar a las llamadas personas honestas –se escogían dos ancianos de cristiandad vieja, con vida y costumbres honradas– en calidad de testigos durante las ratificaciones, así como examinar las cajas y libros de los navíos para evitar la introducción de los libros prohibidos que llegaban a los puertos. Pedro Miranda Ojeda, 2007. *Las Comisariás del Santo Oficio. Funciones y Funcionarios en la estructura inquisitorial de Yucatán, 1571-1820*. Desacatos, núm. 25, pp. 163-190.

(49) Canónigo por oposición: accede a la canonjía en una prueba especial y tiene que tener títulos superiores –maestro, licenciado o doctor en Teología o en Derecho canónico–. Canónigo de gracia, sin más exigencia que la posesión de una bula papal o nombramiento por el rey, por el obispo de la diócesis o por votación en capítulo, según casos.

(50) “...en los cabildos pobres las canonjías de oficio no eran muy atractivas para los doctores en Teología o Derecho Canónico, y algo similar debió haber sucedido en el capítulo gaditano, ya que del análisis de las siete pruebas de oposición conservadas de la segunda mitad del siglo XVII se desprende el escaso interés suscitado por estas canonjías, puesto que las mismas solamente atrajeron a un total de 32 candidatos, una media de 4,5 por prueba”. De Arturo Morgado García, 1997. *El Alto clero gaditano durante el Antiguo Régimen*. Stud. Hist., Hª mod., 16, pp. 223-255. Ed. Universidad de Salamanca.

nigo titular no dejaba de percibir sus rentas, de las que se descontaban sólo unas cantidades pequeñas para el coadjutor. Así, muchas prebendas se convirtieron prácticamente en hereditarias y patrimoniales de grandes familias, y los abusos y el tener los actos de culto y oficio divino en manos de estos coadjutores inmaduros estaban a la orden del día. Esto era el caso no sólo de la diócesis de Cádiz, sino general por todo el reino (51, 52).

Y es el caso de Don Antonio, que tiene como coadjutor en la canonjía y también suplente interino en su tarea como Comisario en Cádiz de la Inquisición de Sevilla a su sobrino Don Juan García de la Yedra López de Quecedo, del que se trata más adelante, y que vivirá en su misma casa. No sólo él: lo había hecho antes otro sobrino, Juan García de la Yedra López Oyos, y luego se sabe de otros varios sobrinos y hasta sobrinos nietos (Diego Antonio Ruiz-Puente y García de la Yedra, n. 1708, cura y capellán en Cádiz, Antonio Díaz García de la Yedra, que vuelve como cura beneficiado de El Almiñé, etc.). Aunque en Cádiz de 1686 el tamaño medio de la familia clerical (incluyendo familiares, criado y esclavos) era de 4,79 individuos y la del cabildo catedralicio llegaba a 9,72, se sabe que Don Antonio tiene en ese año en su casa 22 personas a su cargo, que es la cifra más alta encontrada en este tipo de familias (53). Pero eso no le impide ausentarse largas temporadas, antes al contrario: cuando declara en el expediente de su sobrino Juan (el que no se queda con él como coadjutor) lo hace en Valdivielso, ya que era “*residente al presente en este Valle...*” (54).

Don Antonio García de la Yedra dedica todo su tiempo a asuntos familiares (tanto trasiego entre Cádiz y las Merindades deja pensar que era él el encargado de reclutar en su lugar de origen y para su hermano Agustín algunos selectos familiares hidalgos). Es un caso modélico para apoyar lo que indica A. Morgado: “*La función de tío*

---

(51) Arturo Morgado García, 2002. *El Obispado en los siglos XVI y XVII*. En *Historia de las Diócesis Españolas. 10. Iglesias de Sevilla, Huelva, Jerez, Cádiz y Ceuta*. Coordinador José Sánchez Herrero, pp. 645-676. BAC, Madrid, 824 pp.

(52) Maximiliano Barrio Gozalo, 2010. *El clero en la España moderna*. Editorial CSIC-CSIC Press, 507 pp.

(53) Arturo Morgado García, 2008. *La Diócesis de Cádiz: De Trento a la Desamortización*. Servicio Publicaciones UCA, 535 pp.

(54) Exp-JGYLH. Don Antonio tenía muchos vínculos con Valdivielso. Familiares y de otro tipo. Por ejemplo, era beneficiado de una ermita sita en Quintana de Valdivielso, que en 1707 rentaba 600 reales.

*clérigo es fundamental en el sistema familiar del Antiguo Régimen, ya que él mismo realiza tareas supletorias de tutela paterna y/o materna, contribuyendo a la promoción social de sus sobrinos/as, a los que proporcionará apoyo para el acceso al estamento clerical y para la carrera posterior. (...). Y todo ello constituye un factor primordial en las carreras eclesiásticas, que rara vez están dominadas por una pretendida meritocracia, sino que juegan otros componentes de una forma mucho más determinante, tales las vinculaciones familiares y las relaciones clientelares” (55).*

Se dedica también, es claro, a la Iglesia como Canónigo e Inquisidor, pero parece que además tenía alguna actividad de colaboración con el comercio que le trajo disgustos: en 1699 había vendido a Joseph María Ribanegra y al hermano de Alonso Moreno una partida de encajes de oro y plata que resultaron ser falsos (56).

Por lo demás, se conocen anécdotas y casos de poca importancia o de mayor enjundia. Entre los primeros su actuación en el Corpus del año 1692, cuando una tremenda lluvia cae mojando la Custodia procesional arreglada con gran dispendio hacía unos años. Don Antonio buscó refugio en una casa próxima y luego se preocupó de la limpieza y restauración de la obra de arte con toda urgencia, ya que en otro caso *"criarían moho los tornillos y costaría mucho trabajo desarmarla, además de quebrarse, para lo que se había de poner pronto remedio"* (57).

Y un caso de más importancia: un *“Pleito de competencias entre los canónigos de la catedral de Cádiz y Antonio García de la Yedra, canónigo de la dicha catedral y comisario del Santo Oficio, sobre competencia de jurisdicción en la causa contra el comisario”* (58). Todo empezó en la mismísima catedral (59) cuando, al entrar Don Antonio *“...el jueves 7 de mayo (de 1705) por la mañana... como los demás días asistía a mi prebenda en tiempo que Juan de Guzmán clérigo de menores faltó a la atención y respeto y demás dentro de*

---

(55) Arturo Morgado García, 2007. *El clero en la España de los siglos XVI y XVII. Estado de la cuestión y últimas tendencias*. Manuscritos, 25, pp. 75-100.

(56) M<sup>a</sup> Guadalupe Carrasco González. 1997. *Comerciantes y casas de negocios en Cádiz, 1650-1700*. Pg. 70

(57) Diario de Cádiz, 5 junio 2009. “Aquellos jueves que relucían más que el sol”.

(58) AHN/1.1.11.6.7.2//INQUISICIÓN, 2066, Exp. 1.

(59) Era la Catedral vieja de la santa Cruz. La primera piedra de la Catedral nueva se coloca en 1722 y la consagración-inauguración no ocurre hasta 1838.

la misma Iglesia Catedral... Cuando AGY entraba en la catedral y se postraba de rodillas en oración, Juan de Guzman, hijo de Philipe de Guzman, Contador que fue del Cabildo... estaba sentado en una basa con otros colegiales (60) y faltaban al decoro y él los recriminó desvergonzados... y los echó... estuvo la mañana en sus oraciones y luego, por la tarde, le llegó a su casa recado del Dean diciéndole que quedase recluso” dice D. Antonio en sus declaraciones. Como jefe del Cabildo el Deán ha actuado de inmediato, y por el alboroto le impone pena: multa de 50 ducados de vellón aplicados a la fábrica, 15 días de reclusión en su casa y dos meses de retiro de la iglesia, por supuesto, sin el cobro de los estipendios correspondientes a estos servicios. Y más: cuando D. Antonio envía a su sobrino y coadjutor Juan a que le supliera ya se había cubierto provisionalmente su plaza.

¡Cómo! Ni se le había escuchado, siendo él Comisario de la Inquisición: éste era el único tribunal donde tendría que haber dado cuentas. Y allá va el pleito, a Sevilla: ¿quiénes son el deán y cabildo de Cádiz para imponer un castigo a un Inquisidor? Sevilla da orden de que se alce el castigo de suspensión y reclusión, que devuelvan la multa y borren los autos y acuerdos de 7 y 9 de mayo, “remitiendo testimonio de aberlo executado... con apercibimiento de excomuniación”.... Los de Cádiz acatan pero no obedecen; Sevilla se siente burlada y eleva el pleito a la Suprema. Ahora son palabras mayores y el peligro de excomuniación del cabildo inminente. Pero Don Antonio tiene sentido común: en Madrid, a 28 de junio de 1707, Pedro Hueso en su nombre retira el pleito: “afirmándome en lo que tengo dicho y alegado.... sin embargo... suplico se sirva declarar este pleito por concluso...”.

En síntesis, D. Antonio García de la Yedra es “tractor de sus sobrinos en la empinada cuesta de los honores, prebendas y sinecuras, en aquella España de la transición de los Austrias a los Borbones. Me estoy refiriendo al mismo que en portentosa bilocación supo combinar sus obligaciones en Cádiz y en Valdivielso, bajo aquel cielo de España limpio todavía del nublado de las incompatibilidades” (61).

---

(60) De la Escuela Catedralicia, erigida con la Catedral el año 1263. Allí se formaban los destinados a ocupar diversos beneficios y cargos parroquiales secundarios.

(61) Jesús Moya, 1993. *Papeles Viejos de Castilla-Vieja*, pág. 229. Ed. del autor, Imprenta García, Villarcayo. 284 pp.

## OTROS HIJOS DEL SEGUNDO MATRIMONIO DE MATEO Y SUS DESCENDENCIAS

D. Antonio es el hermano mayor, pero de otros ocho más hay noticias más o menos abundantes. Todos estos hermanos **García de la Yedra y Rodríguez de la Iglesia**, hijos del segundo matrimonio de Mateo, son nacidos en Quintana o en El Almiñé. Hay dos parejas de hijos del mismo año. ¿Pudo ser una familia con gemelos? Seguimos el orden de edades:

- Mateo hijo (1633) disponía de una información “*que hizo para efecto y fin de pasar a Yndias...y está probada en dicha información la nobleza y limpieza de dichos ascendientes por quince testigos*”.
- María (1637) se casa con Sebastián Díaz Rodríguez (Quintana, 1638; testa en el mismo lugar en 1702; hidalgo, alcalde y regidor de hijosdalgo), y son padres de 9 hijos: los hermanos Díaz García de la Yedra. El segundo es Blas (n. 1662 en El Almiñé) que llega a ser Caballero de la Orden de Santiago en 1705 (ver más adelante).
- Toribio (1637).
- Isabel (1638) casa también con un hidalgo, Pedro Díaz-Trechuelo (natural de Barruelo, n. 1649 y que testa en Quintana en 1701). Vecinos de Quintana, tienen 3 hijos: Juan Antonio, José y Casilda. Hablaremos de Juan Antonio (n. 1671 en Quintana), que también en 1705 es Caballero de Santiago, y de Pedro Tiburcio Díaz-Trechuelo Vadillo García de la Yedra, nieto de José, que alcanzó un título de Marqués en 1768.
- Juan y Ana (1640).
- Simón (1642) está muy bien colocado en 1666 en San Felipe de Portobelo, Nueva Granada –hoy Panamá–, donde se le concede el título de depositario “*por haber servido por dicho oficio con 133 pesos*” (62).
- Sebastián (1645), casado en El Almiñé con María López de Quecedo Zorrilla, es padre de un varón, Juan García de la Yedra López de Quecedo, canónigo en Cádiz, y de dos hijas, Josefa y María. Como se verá, la primera es madre de Felipe Juan Ruiz Puente García de la Yedra, también Caballero de Santiago en 1770.

---

(62) Archivo General de Indias/Panamá, 239, L. 19, F. 141R-143R. Fundada en 1597, la ciudad de Portobelo eran uno de los puertos de salida de la Flota de Indias, y muy importante para la exportación de plata.

De la línea de las hijas María e Isabel los García de la Yedra, ya éste como segundo apellido, acceden a Caballeros. Y desde la generación anterior pero especialmente en ésta (e incluyendo a otros primos que procedían de localidades del norte de la Tesla), queda bien establecida la línea de mercaderes y comerciantes de la saga de los García de la Yedra, con representantes en Cádiz, e Indias: virreinos de Perú (Buenos Aires, Río de la Plata, Potosí), de Nueva España (Méjico, etc.) y de Nueva Granada.

En Indias actuaban como agentes intermediarios con Europa, y supieron establecer muy buenas relaciones con la élite local. Se conocen muchos casos de su actividad, algunos ya citados. Algún dato más: Justo de Rámila, capitán de una de las compañías de infantería del Presidio de Buenos Aires desde finales del siglo anterior era García de la Yedra por parte de madre, y su casa albergó a las personas del clan en sus visitas a este puerto. En 1703 Juan y Blas García de la Yedra, vecinos de Cádiz, eran apoderados de su primo Juan Antonio Díaz Trechuelo García de la Yedra para comprar mercancías y enviarlas a Buenos Aires, donde este último declaraba ser “*mercader cargador que al presente se halla en esta ciudad y vecino de Cádiz*”. Otros primos de este último, Pedro y Matías García de la Yedra (63), se encontraban en este momento comerciando en Potosí (64). Unos años más tarde, en 1727, este Pedro junto con D. José Arreguy tuvo un serio problema por haber extraviado en el puerto de Buenos Aires piñas y barras de oro y plata (65). De una u otra forma muchos García de la Yedra, conservado como primer apellido o habiéndolo perdido en herencia por vía de mujer, se quedaron ya para siempre en esas tierras y se hicieron americanos.

---

(63) Otro Matías Díaz García de la Yedra (hermano de Blas, del que se trata más adelante como Caballero de Santiago) figura como deudor de 19.508 pesos obtenidos en operaciones de fiado otorgadas en Buenos Aires en la lista del periodo 1713 a 1810. Eduardo R. Saguier, 2007. *Genealogía de la Tragedia Argentina*. Tomo I Apéndice B-I.

(64) Carlos María Birocco, 2001. *Cambio de Dinastía y comercio interregional. La élite porteña durante la Guerra de la Sucesión de España*, pp 372 a 373, en *América bajo los Austrias: economía, cultura y sociedad*. Héctor Omar Noejovich, Ed. 50º Congreso Internacional de Americanistas. Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica de Perú, 2001-415 pp.

(65) Archivo General de Indias/Charcas, 326.

## LOS DOS JUANES GARCÍA DE LA YEDRA, NIETOS DE MATEO, PRIMOS Y CANÓNIGOS

• Por orden cronológico. **Juan García de la Yedra López Oyos (u Hoyos) Alonso de la Calle**, hijo del único hijo del primer matrimonio de Mateo, nació en La Puente de Valdivielso en 1657 y murió en Murcia, diócesis de Cartagena, en 1718.

Su expediente de oposición a beca para ser admitido en el Colegio de San Ildefonso de la Universidad de Alcalá (66) es una mina de informaciones y sirve de modelo para todos los familiares de la saga que pretenden en el futuro cualquier tipo de dignidades o prebendas. Y es tal la garantía de limpieza de sangre y nobleza que ofrece el haber sido admitido como Colegial Mayor que los sucesivos aspirantes a Caballeros de Santiago tienen ya la mitad del trabajo hecho.

El expediente empieza con la indagación del origen de los apellidos: el primero, García de la Yedra, radicado en Cádiz (por el lugar de nacimiento del padre) y en Villanueva de la Rad; el segundo y el cuarto, López y Alonso de la Calle, proviene de La Puente, y el tercero, Hoyos, es de Quintana. Entre los declarantes en Valdivielso está el propio solicitante y su tío Don Antonio, de unos 24 y 40 años respectivamente, que estaban allí residiendo en ese momento.

Y como es de precepto, tras revisar los registros parroquiales y escuchar a testigos en Cádiz y en los lugares de las Merindades vinculadas a los apellidos, los informantes Drs. D. Antonio de Orduña Guinea y D. Josef Santos de San Pedro aceptan la idoneidad del candidato para la admisión que solicita, exponiendo cosas tales como que sus familiares “*son cristianos viejos, limpios y de limpia sangre, sin raza ni mácula de judíos, moros, herejes ni conversos ni de otra se(c)ta... y que por tales son avidos, tenidos y comunmente reputados, y que de lo contrario nunca hubo ni ay fama, rumor, duda ni sospecha*”... “*ni han sido bruxos echizeros, comuneros, desesperados, traidores al Rey, ni descendientes de tales*”, que el aspirante “*es hombre sano y limpio... ni bubas, ni San Lázaro, ni lepra*”... “*que es hombre libre no sujeto a matrimonio por palabra de presente o de futuro, ni a religión.*” y que en la parroquia de Santa María de La Puente “*aviendola registrado toda con atención no hay en ella Sanbe-*

---

(66) Ver Exp-JGYLH. Año de 1682. Los informantes citados toman declaración a testigos en Cádiz, en Cuesta Urria y en Valdivielso.

*nito ninguno, doy fe, ni tampoco ay en este lugar mas parrochia, doy fe. Dr. Orduña*". Y algo importante: el informe se somete al examen popular en La Puente, de modo que cualquiera que no esté conforme pueda presentar alegaciones: "*Salgo por las calles públicas... con publica voz y forma para que lo examinen*" (67).

Juan debió de ir a Cádiz pronto, con su tío D. Antonio. Estudia allí la gramática en el Colegio de la Compañía de Jesús. Los jesuitas habían llegado en 1564 y dos años más tarde abrieron su colegio en la calle Santiago de la que tomó el nombre, para ofrecer una enseñanza de calidad: lectura y escritura y estudios menores y mayores de gramática a niños de las familias de élite de la ciudad. Se relacionaba además con la sociedad gaditana mediante actividades diversas. En 1669 se invitaba al cabildo municipal a una representación de un "*Coloquio espiritual a la Encarnación del Hijo de Dios... etc. etc.*" en la que muy bien pudo participar Juan, por entonces de unos 12 años (68).

Luego Juan fue a Córdoba a estudiar Ciencias (dicen varios testigos) o Teología (declara otro). Sus estudios en Córdoba serían también con los jesuitas, en su colegio de Santa Catalina que fue el primero fundado en Andalucía (en noviembre de 1553) al no poder instalarse todavía en Sevilla, y que se hizo con un nivel académico que permitía proyectar una futura Universidad que no llegó (69). Lo que se enseñaba allí era gramática latina, griego, artes, filosofía y Teología; en 1582 había casi mil alumnos (70). Juan volvía a Cádiz en los veranos, a casa

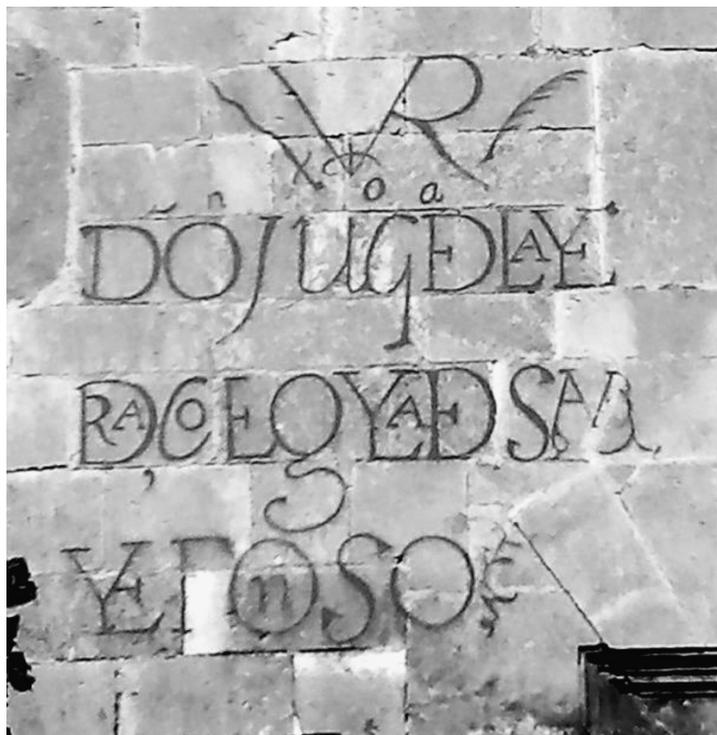
---

(67) Orduña indica que en La Puente (Puentearenas) hay 38 vecinos. El expediente lo examinan 15: Francisco Yñiguez (38 años), Domingo Yñiguez (30), Pedro Yñiguez (33), Lorenzo de Texada (30), Thomas de la Garza (27), Juan de la Gramilla (34), Pedro Liado (28), Domingo de Herrarant ¿? (36), Manuel de Valdibielso (26), Simón Gómez (32), Joseph de Casares (38), Santiago Fernández (33), Blas Fernández (38), Joan Ruiz (26) y Francisco Ruiz (30).

(68) Arturo Morgado García, 2002. *El Obispado en los siglos XVI y XVII*. En *Historia de las Diócesis Españolas. 10. Iglesias de Sevilla, Huelva, Jerez, Cádiz y Ceuta*, pág. 660. Coordinador José Sánchez Herrero. BAC, Madrid., 824 pp.

(69) Antonio J. Díaz Rodríguez, 2008. *El Colegio de Santa Catalina de Córdoba: notas sobre su documento fundacional*. Ámbitos. Revista de estudios de Ciencias Sociales y Humanidades, 19, pp. 93-103. En España los jesuitas solo obtuvieron el título de Universidad para su colegio de Gandía. Ver también Fundación Santa María, 1993. *Historia de la educación en España y América, Volumen 2: La educación en la España moderna (s. XVI-XVIII)* Ediciones SM y Ediciones Morata. 991 pp.

(70) Fundación Santa María, obra citada en la nota anterior. Pág. 431.



*Víctor Don Juan G<sup>a</sup> de la Yedra, Colegial de San Ildefonso, se proclama en la fachada de su casa natal en Puente Arenas (La Puente) de Valdivielso. (Foto de los autores)*

de su tío. En algún momento de este periodo fue ordenado de epístola y evangelio en el palacio episcopal de Cádiz (71).

Juan, o mejor ya *Don Juan*, había salido estudioso y aplicado, por lo que se pensó en estudios superiores. Presenta su solicitud y gana una beca por oposición (72) para el Colegio Mayor de San Ildefonso,

(71) Exp-JGYLH. Declaraciones de D. Francisco de Soto Carabillas, cura en el Sagrario de la Catedral de Cádiz, de Pascual de Cárdenas (Cádiz) y de Juan López (Cádiz).

(72) Las Becas o colegiaturas de obtenían por oposición o por presentación de algunas personas o entidades que tenían este derecho. José de Rújula y de Ochotorena, 1946. *Índice de los Colegiales del Mayor de San Ildefonso y Menores de Alcalá*. Instituto Jerónimo Zurita-CSIC, Madrid. 934 pp. Don Juan García de la Yedra la obtuvo por oposición: *Asiento en el libro de oposiciones a beca en el Colegio Mayor de San Ildefonso de Alcalá de Henares correspondiente a Juan García de la Yedra López Hoyos Alonso de la Calle, natural de La Puente, valle de Valdivieso, diócesis de Burgos*, AHN/UNIVERSIDADES, L. 1078, Fol. 47.

creado en relación con los Estudios Generales de Alcalá de Henares por el Cardenal Cisneros (73), y allí se traslada para iniciar sus estudios universitarios en 1682 (74).

Como cualquiera de los 33 Colegiales Mayores que había (número alto si se compara con el límite de admisión de los otros 5 colegios mayores de España –en Salamanca y en Valladolid–), Don Juan dispone de cámara individual, cama, mesa, asiento, escaño, luz, comida, vestido (un manto de color canela como vestidura exterior), barbero, lavandera, médico y medicinas. La vida era muy reglada: de 5 a 8 de la mañana, repaso de lo estudiado el día anterior, a las 8, asistencia a las Cátedras de prima, estudio, comida en comunidad con lectura, recreo de una hora y asistencia a las Cátedras vespertinas. Recreo y oración con una Salve en la capilla. Estudio en sus cámaras hasta las 9 y cena. A las 10, recogimiento y silencio. Los días de fiesta, Misa y paseo.

Don Juan trabaja fuerte. Aunque lo normal es que los colegiales permanecieran de siete a nueve años en la Universidad, él ya es doctor en Teología en 1685 (75). Y se prepara y oposita a distintos puestos docentes, lo que le acarrearía no solo honores sino alguna ayuda

---

(73) Los siete primeros estudiantes llegaron el día de Santa Ana de 1508. Y antes que Don Juan habían ido a Alcalá varios desde Valdivielso: Juan de Valdivielso, nacido en Población, a San Ildefonso en 1540 (AHN/Universidades, 540, exp. 5); Alfonso Ruiz de Valdivielso, de Quecedo, también a San Ildefonso, en 1564 (*ibídem.*, L. 1233, fol 32; Alonso de Cavallos o Cevallos, natural de Arroyo, cursa Arte y Teología (L. 478, fol. 306 y 492); Juan Rodríguez, de Puente Arenas, bachiller en cánones en 1589 (L. 400, fol 175v); Pedro Ruiz de Valdivielso, de Hoz, en 1596, al Colegio de Teólogos (497 exp. 262 y L.1045, folio 8; luego fue arzobispo de Messina y obispo de Orense, de 1617 a 1621); Alonso Arroyo Sarabia de Villasante, natural de Arroyo, a San Ildefonso en 1612, etc. etc.

Es de notar la alta proporción de estudiantes procedentes de esta Merindad si se compara con los territorios limítrofes y otras muchas partes de España (ver Rújula y Ochotorena, obra citada en nota 72, y también los índices del AHN, Universidades).

(74) AHN/UNIVERSIDADES, L. 1233, Fol. 112. *Asiento en el libro de recepciones de colegiales y capellanes mayores del Colegio Mayor de San Ildefonso de Alcalá de Henares correspondiente a Juan García de la Yedra López Hoyos Alonso de la Calle, natural de La Puente, valle de Valdivieso, diócesis de Burgos.*

(75) El expediente académico resumido es el que sigue: 1685, "*García de la Yedra, Juan, natural de Valdivieso. Asiento de grado de Licenciado en Teología por la Universidad de Alcalá*" AHN/ UNIVERSIDADES, L.404, Fol.172v; 1685. *Asiento de grado de Doctor en Teología*, AHN/ UNIVERSIDADES, L.404, Fol.174r.

**Pruebas solemnes:** 1983, *Asiento de Parva en Teología*, AHN/UNIVERSIDADES, L. 404, Fol. 162; 1684, *Asiento de acto de Magna en Teología*, AHN/UNIVERSIDADES, L. 404, Fol. 169.

económica. En 1686 gana la Cátedra de Cuadrienio de Artes, compitiendo con otros 20 opositores para la ocupación de dos plazas: D. Juan está en el primer lugar en la lista de provisión (76). Y oposita y ocupa varios puestos más (77). Pero en Alcalá no va a quedarse y tampoco parece interesado en volver a Cádiz....

Ser Canónigo de oficio (78) en un Cabildo catedralicio es un puesto apetecible para un Doctor en teología. La provisión de estas plazas es por concurso-oposición con condiciones establecidas en distintos documentos papales y específicos para cada diócesis, dentro del marco establecido por el Concilio de Trento: varón no casado ni con palabra de matrimonio, edad superior a los 30 años, no pertenecer a orden religiosa alguna, y no ejercer oficio que impidiera cumplir con los cargos de dicha canonjía, como Inquisidor, Provisor, Comensal y Vicario. No se exige haber recibido órdenes mayores, salvo para algunos puestos y dignidades. En particular las canonjías magistral y doctoral sólo pueden ser ocupadas por licenciados o doctores en teología y derecho, respectivamente. Es también un mérito importante ser de familia noble, mejor si se es por parte de padre y madre.

La oposición se convocaba por un edicto del obispo y cabildo que se enviaba a las Santas Iglesias y Universidades de España. Con un plazo de 60 días los interesados tenían que presentar una solicitud para efectuar los ejercicios, fe de bautismo y ejercicios literarios llevados a cabo, así como los títulos avalados por las universidades (79).

---

(76) *Expediente de oposiciones a las dos cátedras de Cuadrienio de Artes de la Facultad de Artes y Filosofía de la Universidad de Alcalá*. AHN/UNIVERSIDADES, 32, Exp.27.

(77) Año 1689. *Certificado de méritos del doctor Juan García de la Yedra, catedrático de Artes, examinador de colegiales artistas en el Mayor de San Ildefonso y sustituto en la Cátedra de Metafísica*. AHN/UNIVERSIDADES, 777, Exp.59. Muy posiblemente este certificado lo pediría para opositar a la Canonjía magistral de la diócesis de Cartagena.

(78) Las Canonjías de oficio son Doctoral, Lectoral, Penitenciario y Magistral.

(79) Las pruebas se efectuaban en el trascoro de la Catedral con gran esplendor y en público; sus gastos recaían en las rentas decimales del opositor que ganaba la prebenda. Para la canonjía de Magistral había dos pruebas: una disertación sobre un tema a elegir sobre tres sacados a sorteo del libro de las Sentencias de Pedro Lombardo (todo el latín, por supuesto), y una predicación durante una hora de un tema sobre fiestas mayores o dominicas del año. Luego en la Sala Capitular y en presencia de todo el Cabildo cada opositor expone sus circunstancias personales, canta sus excelencias (méritos, virtudes y cualidades para ocupar el puesto en oposición), agradece el haber pasado las pruebas anteriores y ruega que se le tenga presente para la provisión de la canonjía a la que opta. Luego hay una votación

Pero una vez ganada la oposición para ingresar en el Cabildo de la catedral de Murcia todavía había que superar una prueba de limpieza de sangre, que se realizaba desde hacía años y que aprueba el papa Clemente X en 1672. Hasta la reorganización de 1761 el Cabildo de la Diócesis de Cartagena-Murcia contaba con seis dignidades (deán, dos arcedianos, chantre, tesorero y maestrescuela), ocho canonjías (cuatro de oficio y cuatro de gracia), ocho raciones y doce medias raciones. Entre 1597 y 1753 un total de unas cuarenta personas toman posesión de una canonjía de oficio (80).

Alrededor del año 1690 se convoca una oposición a Magistral (81) y Don Juan García de la Yedra se presentó a ella. Y es elegido para ocupar la vacante en 1691 cuando tenía 34 años. Le queda el trámite del examen de *puritate sanguinis* que supera sin problemas en 1692, tras ser oídos 24 testigos, con lo que es Canónigo magistral de la Santa Iglesia Catedral de Murcia, diócesis de Cartagena, hasta su muerte en 1718. Su vida en la canonjía coincide con una época llena de acontecimientos producidos en gran parte por la Guerra de Sucesión que se deriva de la muerte de Carlos II de Austria sin heredero.

Viviría en una casa de canónigo, en la parroquia de santa María situada en la Catedral y donde se encontraba la mayor parte del patrimonio inmobiliario del cabildo, ocupado sobre todo por los prebendados. Solían ser casas de dos pisos: la planta baja se repartía entre una sala principal con chimenea, y servicios de cocina, despensa, bodega y habitaciones de la servidumbre. En el piso superior estaban los dormitorios y cámaras usadas como escritorios y bibliotecas, y podía haber un oratorio. Estas viviendas, como la mayoría en las ciudades de la época, tenían patio con corral y caballeriza; en casos incluso huerto.

---

solemne y tras el escrutinio realizado por el Deán se propone al elegido que tiene que aceptar con el compromiso de cumplir con las cargas y obligaciones de su cargo. Tomado de: Antonio Cánovas Botía, 1994. *Auge y decadencia de una institución eclesial: el Cabildo Catedral de Murcia en el siglo XVIII*. Iglesia y sociedad. Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Murcia. 490 pp.; María José Olivares Terol, 1995. *Las canonjías de oficio y oposición en el XVI murciano*. Murgetana, 91, pp. 33-50; Arturo Morgado García, 1997. *Obra citada*.

(80) Juan Hernández Franco, 1996. *Cultura y limpieza de sangre en la España moderna: puritate sanguinis*. EDITUM, 188 pp.

(81) El canónigo Magistral tiene entre sus competencias el predicar en la Iglesia Catedral todos los sermones a él asignados. En algún documento dice "Magistral de Púlpito".

Hay datos de 1656 a 1661, anteriores por tanto a Don Juan, de que la media de personas por familia en las casas de los miembros del cabildo catedralicio era de 7,0 en dignidades y canónigos, con moda de 6,0, y un caso de 11 como cifra máxima (82). Lo que sí parece es que a diferencia de lo que pasaba en Cádiz donde Don Antonio actuaba como protector de la familia y llenaba su casa de familiares, Don Juan no se traía parientes de las merindades

Don Juan se dedica a su trabajo: predicar a la manera de su siglo (83), ejercer de jurista o intermediador en pleitos (84), o de comisario en la instrucción de expedientes de limpieza de sangre, como el de José Guerrero Humares, en 1707, con 24 testigos, o de censor de documentos (85)... Y, por supuesto, colaborar en el gobierno de la Diócesis, incluso en el papel del Obispo, como Gobernador y Vicario General eclesiástico en los pocos meses de sede vacante a la muerte de Francisco Fernández de Angulo en 1704, y hasta la llegada de Luis Antonio Belluga en 1705 (86).

En septiembre de 1704 falleció el Obispo Fernández de Angulo. Su sucesor fue un partidario incondicional de la causa de Felipe de

---

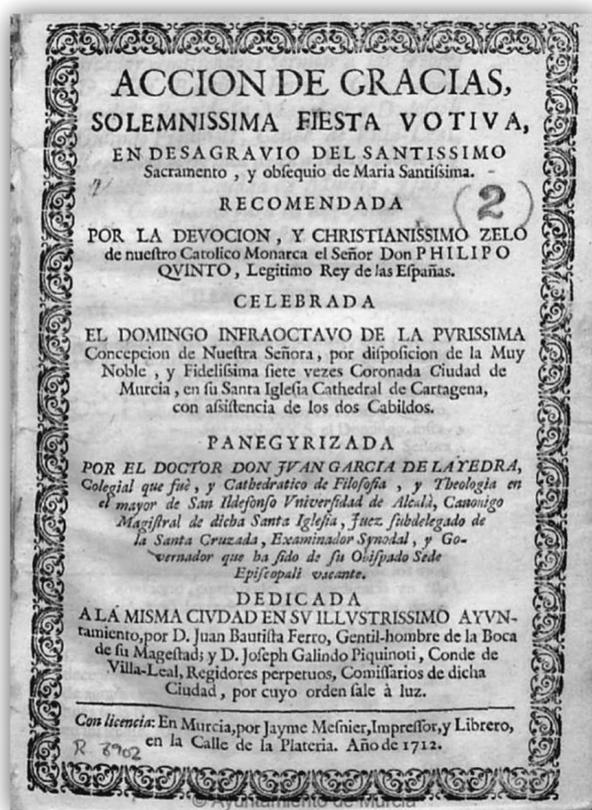
(82) Antonio Irigoyen López, 2008. *Casa y hogares de los prebendados murcianos durante el siglo XVII*. Revista de Demografía Histórica, XXVI, I, segunda época, pp. 173-202.

(83) *Accion de gracias, solemnissima fiesta votiva, en desagravio del santissimo sacramento, y obsequio de Maria Santissima...: celebrada el domingo infraoctavo de la Purissima Concep. de Nuestra Señora, por disposicion de la... ciudad de Murcia, en su santa Iglesia cathedral de Cartagena.../ panegyricada por el doctor don Juan García de La Yedra...1712*. 18 pp. Biblioteca Digital de Murcia, Impresos s. XVIII., archivo161. <http://hdl.handle.net/10645/756>

(84) *Alegacion juridica por los Sres. Dean y Cabildo de la santo iglesia ... en los autos con Christoval de Palacios ... sobre la nulidad, y rescission de la venta de dicho oficio respondienddo a la alegacion contraria*. Juan García de la Yedra, 1699. 51 pp.

(85) Hay varios ejemplos: uno en 1692, citado en *Continuación del Memorial literario, instructivo y curioso de la Corte de Madrid*, Volumen 8, Imprenta Real, 1795, pg. 315. Otro: sobre las fiestas de la beatificación en Murcia de un sacerdote jesuita, que publica el mismo Colegio de Murcia en 1717, en Francisco Aguilar Piñal, 1999. *Bibliografía de autores españoles del siglo XVII*, volumen 9, doc. n° 5312, CSIC, 896 pp, etc.

(86) Hay algún documento de principios de 1695 sobre el tipo de actividades que tuvo que ejercer en este periodo, como emitir una orden para que se notifique a los mayordomos de la Cofradía de la Preciosísima Sangre que paguen al demandante en el plazo de 3 días 386 reales de vellón por una deuda contraída con un maestro cerero. No lo hacen y el demandante solicita que se les declare excomulgados y se les ponga en las tablillas de sus parroquias. A la vez el tema se cruza con una supuesta apropiación indebida de las limosnas de la Cofradía. Archivo General, Región de Murcia. AHP/FR, CD-49 SANGRE, Cajas I,2 y I,3.



Don Juan cumple con el trabajo de su canonjía que incluye muchas actividades. Aquí una obra suya impresa: el *Panegírico o discurso en alabanza de la Purísima Concepción* que dio en la Catedral de Murcia en el año 1712 (87).

Los títulos que se le reconocen son: Colegial que fue, y catedrático de Filosofía y Teología en el Mayor de San Ildefonso (...), Canónigo magistral (...), Juez subdelegado de la Santa Cruzada, Examinador Sinodal y Gobernador que ha sido de su Obispado *Sede Episcopali vacante*

*Biblioteca Digital de Murcia*

(87) La ciudad de Murcia había jurado la Inmaculada Concepción de la Virgen en el sínodo diocesano de mayo de 1923. F. Javier Guillamón Álvarez, J. Jesús García Hourcade, J. Javier Ruiz Ibáñez, 1996. *Una Oligarquía urbana en tiempo de reformas (Murcia 1621-1627)*. Stud. hist., Hª mod., 14, pp. 115-140. Ed. Universidad de Salamanca.

Anjou (rey Felipe V de Borbón), el hasta entonces canónigo de Córdoba Luis Belluga, quien llegó a Murcia el 8 de mayo de 1705. En el cortejo de acompañamiento del Obispo y en lugar destacado, nuestro Don Juan. Pero surgen inmediatamente enfrentamientos con el Cabildo sobre temas económicos (diezmerías, gestión de los graneros,...), y también sobre protocolos (“incensación genuflexa” o no, ocupación de las filas reservadas a prebendados dolientes –que no tienen que cantar ni seguir los movimientos litúrgicos–, orden de entrada en el coro, etc.) (88).

El mayor problema, sin duda, es el económico: Don Luis, que unos cuantos años después fundará y fomentará importantes obras sociales, en este momento es un obispo-soldado que participa de forma muy activa en la Guerra de Sucesión, en el bando borbónico (89), y que apenas ha tomado posesión de su sede crea en 1705 dos compañías de caballos a costa del Obispo y del Cabildo, autoriza que “se tome de prestado del caudal del subsidio y excusado todo lo que sea preciso para sus actividades militares”, para en agosto del año siguiente pedir más “porque se ha consumido todo” (90, 91).

Hay que buscar un acuerdo, una “Concordia”, que prepara una comisión en la que nuestro Don Juan es elemento participante muy activo (92), y que se firma en 1709 (93).

---

(88) *El 9 de febrero de 1709 hubo tal escándalo que, estando el ayuntamiento en sesión, hubo que levantarla para que el Corregidor fuera a la Catedral a apagar el tumulto. El hecho fue que habiendo llegado... los obispos de Almería, Orihuela y electo de Segorbe, que venía a ser consagrado aquí, y dispuesto el obispo Belluga que repicasen las campanas de la Catedral, se opuso el Cabildo a ello, y el Deán le recogió las llaves al campanero.* José Martínez Tornel, 1892. *Noticias históricas y curiosas de Murcia*. 1ª serie. Biblioteca del Diario de Murcia. pág. 46. En Colección Histórica Digital de la Universidad de Murcia.

(89) Ver, por ejemplo, Henry Kamen, 1969. *The war of Succession in Spain 1700-15*. Weidenfeld and Nicolson, London. 436 pp.

(90) José Antonio Fernández Palazón. 2013. *Reflejos sociales del desamparo: la labor asistencial del Cabildo Catedralicio y del Concejo en Murcia (1696-1753)*. Tesis Doctoral. Universidad de Murcia. 704 pp.

(91) El Obispo es incluso nombrado Virrey y Capitán general de Valencia el 10 de octubre de 1706; mantuvo cargos militares hasta 1711. Hay casi una docena de biografías de este conflictivo personaje. Véase, por ejemplo, Juan Bautista Vilar, 2001. *El cardenal Luis Belluga*. Editorial Comares, Granada, 2001. 372 pp.

(92) *Concordia estipulada entre el Exc.<sup>mo</sup> señor Don Luis Belluga, obispo de Cartagena, de el Consejo de su Majestad y los muy ilustres señores Deán y cabildo de su S<sup>ta</sup> Iglesia sobre varios puntos tocantes a la administración de las rentas decimales, y otras materias,...* <http://www.murcia.es/jspui/handle/10645/854>

(93) Después de muerto Don Juan el ya cardenal Belluga sigue generando problemas en la Diócesis de Cartagena: tenía retenidos 12.000 ducados anuales, la

Pero fueron tiempos duros, de hambre y necesidad. Guerra, inundaciones, terremotos, malas cosechas... No sabemos más de Don Juan sino que murió en Murcia en el año de 1718, como Canónigo Magistral de la diócesis de Cartagena.

• **Juan García de la Yedra López de Quecedo Rodríguez Zorrilla**, primo del anterior, es 15 años más joven. Nace en El Almiñé en 1672, hijo de Sebastián (el menor de los hijos de Mateo) y de una mujer hidalga de El Almiñé –cuya madre era de La Puente), María López de Quecedo Zorrilla. Parece que fue bautizado en La Puente. “*Siendo muchacho se lo llevó a Cádiz D. Antonio G<sup>a</sup> de la Yedra, canónigo...*” (94). No encontramos datos de sus estudios, aunque el cura de Toba dice “*desde Alcalá donde estuvo estudiando vino a El Almiñé... y luego se fue a Cádiz*”. No consta en ningún registro de estudiantes de Alcalá que estuviera allí, ¿quizás se le confundía con su primo? ¿O se le hacía confundir...? Pero en todo caso tendría algún estudio en leyes, obtenido en Andalucía si fue allá tan joven, puesto que entre sus títulos y méritos menciona el ser Abogado de los Reales Consejos.

Don Juan es Canónigo coadjutor de su tío Don Antonio en Cádiz, y también ocupa como interino su puesto como Oficial del Santo Oficio, Comisario en Cádiz del Tribunal de Sevilla (95). En 1698 es pretendiente a un puesto de oficial del Tribunal de la Inquisición de Logroño, que no parece que obtuviera ya que sigue en Cádiz el resto de su vida. Y prestando servicios como Comisario en el puerto: en varias ocasiones controla y autoriza la salida de cajones de libros para

---

mitad de las rentas episcopales, en concepto de pensión vitalicia (aparte de otros 6.000 consignados a las Pías Fundaciones), y el Cabildo se las veía muy mal para atender gastos ordinarios o los extraordinarios para la restauración urgente de la Catedral gravemente dañada por recientes seísmos e inundaciones. Ver: Juan B. Vilar, 2005. *Memorial jurídico de Tomás José de Montes, obispo de Cartagena, sobre obligaciones económicas del cardenal Luis Belluga para con su antigua diócesis, y respuesta de Belluga desde Italia (1736)*. Anales de Historia Contemporánea, vol.21, 243-265.

(94) *Información genealógica del Sr. Juan García de la Yedra, canónigo de Cádiz, natural de Almiñe (...), pretendiente a oficial del Tribunal de la Inquisición de Logroño*. Informe realizado por Pedro de Mendoza, inquisidor en Navarra, recibido en la Suprema de la Inquisición en 1698. (Este señor cobró 1308 ½ reales de vellón por su trabajo, que justifica en una cuenta muy detallada). AHN/INQUISICIÓN, 1576, Exp.6. De este expediente proviene la mayor parte de los datos biográficos de Don Juan, si no se señala otra fuente.

(95) A diferencia de las coadjutorías, el nombramiento vale sólo en casos de ausencia o enfermedad del Titular; caducaba cuando éste reasumía el cargo.

Indias (96), en 1710 fue a recoger unos pliegos y cierta cantidad de dinero (20.000 pesos) que enviaban desde la Inquisición en Méjico para el Consejo de la Suprema, y tuvo que realizar las gestiones precisas para que la cantidad se librara de las correspondientes tasas (97), etc.

Como en Murcia, la Guerra de Sucesión tuvo también importantes consecuencias en Cádiz y en sus prebendas en el comercio con América. Con la flota anglo-holandesa cerrando la Bahía y el hundimiento de la flota de Indias en Vigo (todo, en 1702), es evidente que el comercio estaba prácticamente paralizado. Y Gibraltar: primero ocupado en nombre del Archiduque pero luego tomado en 1704 por el almirante inglés Rooke para la reina Ana, el tratado de Utrecht consolida esta soberanía. Y allí había población española que emigra en gran parte, e iglesias, ermitas y conventos que pasan a depender de anglicanos (98). Allí es comisionado Don Juan para ver cómo se procedía al traslado de las comunidades establecidas desde el siglo XVI: clarisas, mercedarios, hermanos de San Juan de Dios, franciscanos (99), etc.

En el año de 1708 se dio en Cádiz un caso de asesinato ritual de un niño cristiano por un supuesto grupo de criptojudíos, entre los que se encontraba otro niño (100). Generó gran alarma social y por la fecha se utilizó con la máxima publicidad para provocar una políti-

---

(96) En el Archivo de Indias se conservan documentos de 1699 y de 1708 firmados por el Licenciado Dn Juan G<sup>a</sup> de la Yedra, “por mandato de su merced el Sr. Comisario Juan Ochoa de Lecea Ladrón de Guevara” o Andrés Gómez de Torres, más tarde. José Torre Revello, 1940. *El libro, la imprenta y el periodismo en América durante la dominación española*. Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM, 288 pp.

(97) María Jesús Torquemada Sánchez, 1997. *Los secretarios o notarios del secreto en Sevilla desde comienzos del siglo XVIII*. En *El centinela de la fe: estudios jurídicos sobre la Inquisición de Sevilla en el siglo XVIII*, coord. por Enrique Gacto Fernández, págs. 15-94. Universidad de Sevilla, 469 pp.

(98) Antonio Domínguez Ortiz, 1994. *La Inquisición ante la pérdida de Gibraltar*. Espacio, Tiempo y Forma, Serie IV, H<sup>a</sup> Moderna, t.7, pps.185-194

(99) Los franciscanos permanecieron en Gibraltar hasta 1712. Su convento, “The Convent”, es desde 1728 la residencia oficial del Gobernador de la Roca. El resto de edificios religiosos han desaparecido o se han convertido en almacenes, hospital, etc.

(100) José M<sup>a</sup> García Marín, 1995. *Judaísmo entre el poder y la envidia. El caso Avila ante la Inquisición*. Revista de la Inquisición, 4, Madrid, pág. 67. Recogido en Manuel Torres Aguilar. 1998-99. *Un menor ante la Inquisición de Sevilla: El “asesinato ritual” del niño de Cádiz*. Revista de Historia Moderna, N<sup>o</sup> 5 17, pp. 279-310.

ca antijudía en el nuevo rey Borbón. Por supuesto, compete a la Inquisición. Y el encargo viene del Consejo de la Suprema, enterada por una denuncia particular, y que se extraña de que la noticia no haya venido desde Cádiz... el Comisario ¿ha realizado una “*instrucción defectuosa*”? En principio alega que no está claro que los asesinos sean judíos y no sería tema inquisitorial, pero ante las presiones empiezan a aparecer más evidencias de que se trataba de un ritual herético. Fue un proceso durísimo, ya en Sevilla. El nombre del Comisario de Cádiz no se cita, pero debía de ser Don Antonio. Sí se menciona al “*Lic. D. Juan García de la Yedra, Dignidad de Arcediano de Medina Sidonia, y Canónigo desta S. Iglesia*”, como diputado por el Deán y Cabildo en el funeral del niño asesinado, en la Catedral de Cádiz.

En otros temas encontramos referencias a Don Juan: pide oratorio para su casa en Cádiz en 1713. Y desde 1715 a 1721 forma parte como Fiscal del Tribunal de la Inquisición en Canarias (101).

#### Y POR FIN, TRES CABALLEROS DE LA ORDEN DE SANTIAGO Y UN MARQUÉS

En estos momentos de cambio de siglo y de dinastía y coincidiendo con la solicitud de algunos familiares para la admisión en la Orden de Santiago, aparece el emblema heráldico de los García de la Yedra: un castillo almenado y donjonado flanqueado por dos hiedras (102). Se trata de una invención nueva. Antes no aparece en los enterramientos de la familia citados en La Puente, El Almiñé o Quintana, ni en el expediente de limpieza de sangre del canónigo de Murcia: “*entre los hombres de honor que pretendían y lograron beneficio en el Cabildo murciano el acto simbólico más frecuente fue la posesión por parte de su familia de un escudo de armas. Eran igual-*

---

(101) Inquisidor: D. Diego Fermín de Bulanza; y Fiscal D. Juan García de la Yedra; Alguacil Mayor, D. Pedro de Alvarado y Orellana; Receptor, D. Jacinto Falcón y Valdez; Notario de Secuestros, D. Simón Jorge Perera; Nuncio, D. Bartolomé Lesur de la Torre. Secretarios, D. Diego Francisco de Carbajal y D. Juan del Saz. (Agustín Millares Torres; 1874, *Historia de la Inquisición en las islas Canarias*, pg. 160, La Verdad. Ed. facs. Editorial Bencho, 1981. 194 ps.

(102) Estas hiedras son las que definen el escudo; los castillos donjonados de este tipo son muy abundantes en la heráldica de ese tiempo.



Escudo de Blas Díaz García de la Yedra, hijo de María, en lo que queda de su casa en El Almiñé. A la derecha, abajo (cuartel siniestro de la punta), las armas de García de la Yedra. (Foto de los autores)

*mente una fuente de información*". Lo aportaron cinco y entre ellos no está Don Juan García de la Yedra (103).

Las armas de García de la Yedra se encuentran siempre como cuartel de mujer entre otros muy nobles en la Merindad de Valdivielso (y en alguna otra localidad próxima), en las casas que en El Almiñé y en Quintana habitaron respectivamente María e Isabel, hijas de Mateo, con sus esposos e hijos.

Los caballeros de Santiago son dos primos carnales, hijos de las hermanas citadas: Blas Díaz García de la Yedra y Juan Antonio Díaz-Trechuelo y García de la Yedra, y un nieto de Sebastián, el hermano menor de esta generación G<sup>a</sup> de la Yedra Rodríguez: Felipe Juan Ruiz-Puente García de la Yedra. El marqués, biznieto de Isabel, es Pedro Tiburcio Díaz-Trechuelo Vadillo G<sup>a</sup> de la Yedra.

---

(103) Juan Hernández Franco, 1996. *Cultura y limpieza de sangre en la España moderna: puritate sanguinis*, pg. 164-166. Ediciones de la Universidad de Murcia (EDITUM), 188 pp.

• **Blas Díaz García de la Yedra** nace, como se ha dicho, en El Almiñé en 1662. Es hijo de Sebastián Díaz Rodríguez y de María G<sup>a</sup> de la Yedra Rodríguez, ambos naturales de Quintana. Su bisabuela por vía paterna-paterna era también G<sup>a</sup> de la Yedra (Ángela). Hijodalgo, como sus hermanos (104), en el padrón de 1687 en Quintana. Regidor General en el Valle de Valdivielso en 1687; regidor por los Hijodalgo en 1699. Es Caballero de la Orden de Santiago en 1705 (105). Se había trasladado a Andalucía, donde era vecino de Sanlúcar de Barrameda (106). Capitán de infantería, de él “*se sabe que ha servido en el Presidio de Zeuta y en las galeras de la Armada de España*”, primero con el grado de Alférez y luego como Capitán. Fue militar en Tierra Firme (Colombia), a donde va en 1690 con el requerido permiso de su mujer, otra Isabel G<sup>a</sup> de la Yedra (gaditana, nacida hacia 1675) (107). Obtuvo licencia de sus jefes para retirarse “*respecto de sus achaques y heridas que padeció... que no le han permitido continuar sus servicios... manteniéndose de su sueldo y haciendas...*” (del expediente citado, 1705)

La sexta de las cuestiones incluidas en el interrogatorio de los expedientes para Caballero de Santiago pregunta por los oficios del pretendiente y de su familia (108). Uno de los mal vistos era ser comerciante. Ya se ha hablado antes de que el mismo Blas y sus parientes tenían actividades como mercaderes. Como ejemplo, en la solicitud presentada por Blas de despacho de embarcación a Tierra Firme comentada en el párrafo anterior, el firmante dice que “*como consta en la certificación de la Contaduría principal... tengo cargadas diferentes mercancías... en la flota de Tierra Firme que de proximo se despacha*”. Pues bien, en los expedientes se niega la evidencia: los testigos reiteran “*que no saben que el pretendiente ni su padre hayan tenido oficio de mercader...*”. Es el mismo caso de sus otros parientes también Caballeros de Santiago.

---

(104) Sebastián el mayor, y Antonio –cura beneficiado de Santa Lucía en El Almiñé–, Pedro, Andrés, Matías, Bernardino, María, Ángela y Casilda. Nacidos entre 1661 y 1677. Pedro y Andrés emigran y se asientan en Buenos Aires.

(105) *Pruebas para la concesión del Título de Caballero de la Orden de Santiago de Blas Díaz García de la Yedra, natural de Almiñé, Capitán de Infantería española.* AHN/Órdenes/Caballeros de Santiago, Exp. 2456-20.

(106) Consta ya como vecino de Sanlúcar en el año 1701, en un pleito con Manuel de la Torre y Angulo, vecino de Madrid, sobre el importe de tres barras de oro.

(107) AHN/Indias/Contratación, 5452, nº 68.

(108) “*Item, si saben que el dicho pretendiente y su padre han sido y son mercaderes ó cambiadores, ó ayán tenido algún oficio vil, e mecanico, y qué oficio...*”

¿Mienten, o es una respuesta de compromiso? Más bien parece esto último. En el interrogatorio hay otras cuestiones que no llegan ni a plantearse, porque estaban ya fuera de tiempo: “*si el dicho pretendiente sabe, y puede andar a caballo, y lo tiene, y cómo...*”. Tener caballo, poder mantenerlo y saber montarlo se relaciona con la actividad militar a la antigua usanza, ya impensable a principios del siglo XVIII. Pues con cierto tipo de trabajos ocurría lo mismo: ¿por qué la nobleza tenía que estar ociosa, dedicada a “*cuidar de su hacienda*” o a la vida militar en exclusiva? Había que dignificar el comercio y la industria, fuentes de riqueza en una sociedad moderna. Y precisamente el ser mercader es el trabajo que primero se acepta como compatible con la nobleza (109). En particular, el comercio marítimo, trato en hierro, lanas, sedas, granos, vino y demás frutos del país. Eso sí: sin trastear con la mercancía...

• **Juan Antonio Díaz-Trechuelo García de la Yedra**, su primo hermano, es también Caballero de Santiago en la misma fecha, 1705 (110). Los expedientes se presentan y tramitan prácticamente a la vez. Juan Antonio, hijo de Pedro Díaz-Trechuelo Fernández de Andrés y de Isabel García de la Yedra Rodríguez (casados en 1668), nace en 1671 en Quintana, en las casas de Barrio de San Martín que pertenecían, por lo menos en parte, a los García de la Yedra por herencia de María de Oyos, abuelastra del pretendiente (111).

La familia paterna es originaria de Quintanalacuesta y con relaciones con aldeas del entorno (Barruelo, Villalaín...), hijosdalgo y

---

(109) Esta idea de nobleza útil, que va imponiéndose a lo largo del siglo, es defendida por los ilustrados, muchos de ellos encuadrados en las Reales Sociedades de Amigos del País, como la Bascongada (la más antigua). Puede verse al respecto Juan Antonio de los Heros Fernández, 1790. *Discursos Sobre El Comercio*, Madrid, Antonio Espinosa, donde el autor dedica todo un capítulo al “*Cuerpo de Comercio de Indias establecido en Cádiz, etc., etc.*”... diciendo “*entre cuyos individuos hay mucha nobleza de todas las Provincias de España*”. Consultamos la reedición de Editorial Maxtor, 2008. 424 pp.

(110) *Pruebas para la concesión del Título de Caballero de la Orden de Santiago de Juan Antonio Díaz Trechuelo y García de la Yedra, natural de Quintana, Capitán de Caballos*. AHN/Órdenes/Caballeros de Santiago, Exp. 2473.

(111) En la investigación para el expediente de Blas se aclara perfectamente la localización de sus casas: “ *fueron a buscar a Juan Antonio Díaz-Trechuelo... habiéndole hallado en su casa que está sita en el barrio que llaman de San Martín... para que nos exhibiera el libro de nombramiento de regidores...*” y lo mismo y en el mismo lugar interrogan a su padre Pedro, “*yerno de Mateo*”. Luego lo corroboran los escudos de sus fachadas, que son de esas mismas fechas o algo más tardíos.

con un bisabuelo, Juan, Familiar de la Inquisición en la Merindad de Cuesta Urria (112, 113).

Esta familia Díaz de Trechuelo o Díaz-Trechuelo figura como “*dedicada al mercadeo de ganado y de lana a lugares extraños*”, y dispone de mucha riqueza; parece que pasan a Quintana de Valdivielso por el matrimonio con los García de la Yedra. Allí Pedro, el padre de Juan Antonio, reedifica los edificios de la familia construyendo un cuerpo central que hace edificio único y una torre almenada con una hermosa galería con amplios vanos arqueados en su piso superior: la Torre de San Martín. Además, entre el padre y el hijo hacen esculpir en sus fachadas varios escudos principales y otros menores, donde representan todos los méritos de la familia: las armas de sus linajes unidos en el matrimonio, el del Colegio de San Ildefonso por haber tenido un miembro colegial (el tío canónigo de Murcia), y otros pertenecientes a la Santa Inquisición (por el familiar del Santo Oficio Díaz-Trechuelo, y posiblemente por los canónigos y comisarios García de la Yedra de Cádiz). El escudo de su primo Blas en El Almiñé es del mismo tipo y época, así como otro de la familia Díaz-Trechuelo que se conserva en la casa solariega en Quintanalacuesta (114).

Juan Antonio Díaz-Trechuelo es Hijodalgo y Regidor de Hijodalgo en Valdivielso y también Procurador general de Hijodalgo en Quintanalacuesta, en 1704, cuando de hecho ya está avecindado en

---

(112) Se cita como familiar al bisabuelo Juan Díaz de Trechuelo en el expediente de Juan Antonio para Caballero de Santiago mencionado en las notas anteriores. Vicente de Cadenas y Vicent, en su Obra “*Caballeros de la Orden de Santiago: Siglo XVII*”, vol. 1, atribuye el cargo al abuelo Pedro Díaz-Trechuelo García-Zorrilla, pero debe de tratarse de un error: hay incluso incompatibilidad de fechas.

(113) El cargo de familiar del Santo Oficio correspondía a laicos “*casados, quietos y pacíficos*”, de reconocida limpieza de sangre, al servicio del Tribunal. Gozaban de exenciones de impuestos y cargas. Era un nombramiento codiciado especialmente en el siglo XVII; los que lo ostentaban con frecuencia esculpían en sus casas la cruz flordelisada del emblema inquisitorial de los dominicos, acompañada o no de una palma y una espada. Puede verse M<sup>a</sup> Isabel Pérez de Colosía Rodríguez, 1999. *Normativa inquisitorial sobre los familiares del Santo Oficio*. Baetica. Estudios de Arte, Geografía e Historia, 15. 329-347. Universidad de Málaga.

(114) Este escudo, fechado en 1725, da claves cronológicas muy importantes. En la parte inferior hay una leyenda donde se resumen los méritos de Juan Antonio Díaz Trechuelo, acompañada a su derecha del emblema de la Inquisición –cruz con palos terminados en flores de lis, palma y espada– y una inscripción picada (diría “inquisición”, suponemos) y una fecha: 1615. El inquisidor, por lo tanto, sería su bisabuelo Juan. A su izquierda, el escudo de Cisneros con otra inscripción: Colegio, y año 1692, que se corresponde con la fecha en que Don Juan el colegial lo abandona para trasladarse a Murcia como Canónigo.

Cádiz. Viaja a Buenos Aires como “*mercader cargador*” en 1698 (115), año en que figura como soltero (116). Y como su primo tiene una doble vida: en Buenos Aires se dedica al intercambio comercial con su familia de Cádiz, a la vez que sigue una exitosa carrera militar (117) en el regimiento de su tío Justo de Rámila y García de la Yedra, que es Capitán Comandante en el presidio de Buenos Aires (118) y con el que permanece seis años. Y le nombran Corregidor (“Gobernador”, dice en su escudo) de la provincia de Sica-Sica (hoy Bolivia) en el reino del Perú, año de 1705.

En todo caso es una persona equívoca, relacionada al parecer con evasiones de caudales hacia Europa evitando los puertos de Andalucía. Se utilizan puertos franceses, principalmente. Tras pocos meses en el Corregimiento Juan Antonio regresa en un navío a Saint-Malo, Bretaña, con 400.000 pesos propios o de socios (119). Y pronto se traslada a Sevilla como Cónsul de Mercaderes y Cargadores en la Casa de Contratación. Y se seguía contando con él: para remediar la escasez de granos que se sufría en toda Andalucía había que fomentar las importaciones, pero reguladas por una junta creada por real orden.

---

(115) Expediente de información y licencia de pasajero a indias de Juan Antonio Díaz Trechuelo, mercader, natural de Quintana de Valdivielso y vecino de Cádiz, hijo de Pedro Díaz Trechuelo y de Isabel García de la Yedra, a Buenos Aires. Año de 1698. Archivo General de Indias/CONTRATACION, 5458, N. 3, R. 64.

(116) Como anécdota: Lleva un esclavo negro que se compromete a devolver a estos reinos, a D. Pedro G<sup>a</sup> de la Yedra. Para el negocio se entiende con sus primos Juan y Blas García de la Yedra vecinos de Cádiz. En: Héctor Omar Noejovich, 2001. *América bajo los Austrias, economía, cultura y sociedad. Cambio de dinastía y comercio interregional*. Ed. Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica de Perú, 2001. 415 pp.

(117) “*se ha empleado en el servicio de su Magestad en el presidio de Zeuta y en el de Buenos Aires donde fue Alférez y Capitán de caballos y de infantería en la compañía de D. Justo de Rámila G<sup>a</sup> de la Yedra su tío, capitán comandante de dicho presidio y provincia... y con las asistencias de su pariente y el sueldo de su magestad se ha portado en aquel reino con mucha decencia y estimación, y a su padre lo ha visto mantenerse con la misma, de sus rentas y mayorazgos*”. Testimonio de Nicolás Díaz de Valdemera ¿? de Villanueva de la Rad, en el expediente para Caballero de Santiago.

(118) Justo de Rámila está casado con Isabel de Aguirre. Ambos pertenecen a la tercera orden franciscana. Compran a D Francisca Olivares 5 esclavas. Tiene una familia numerosa, con un único varón que se hace religioso y 5 mujeres. En: José María Pico, 1987. *Testamentos y codicilos porteños de los siglos XVII y XVIII*. I. 1643-1750. Genealogía, n° 22, pp. 159-378. Buenos Aires.

(119) Luis Navarro García, (ed). 1983. *América en el siglo XVIII: los primeros Borbones*, tomo XI-1 de la Historia General de España y América, Ediciones Rialp. Madrid. 816 pp.

Presidida por el Obispo la integraban dos regidores y dos hombres de negocios. Pues bien, en la de Cádiz, constituida en 1737, uno de éstos fue don Juan Antonio Díaz Trechuelo (120).

En algún momento a su vuelta se había casado con Bernarda Vélez y Castillo y avecindados en Chiclana de la Frontera pidieron oratorio en 1741. Debió de quedar viudo al poco: a 8 de abril de 1743 funda un Mayorazgo junto con su esposa D<sup>a</sup> Paula María Badillo: él aporta la Villa y Señorío de Velviestre (arzobispado de Burgos, en la sierra de la Demanda) que había comprado en 1735 por 3.478 pesos escudos de plata antigua (121), ella, varias casas con servidumbre y esclavos en Cádiz. La cosa acabó en pleito y el mayorazgo, heredado por un sobrino, se redujo al citado señorío. D. Juan Antonio murió a finales de 1744.

Un hijo de Josefa García de la Yedra, prima hermana de los dos Caballeros que se han visto y hermana de Juan, el canónigo de Cádiz e inquisidor, es **Felipe Ruiz Puente García de la Yedra**, nacido en El Almiñé en 1724 y muerto en Chiclana en 1779. Es Hijodalgo en padrones de Almiñé por varios años y Caballero de Santiago en 1760. Su padre, Diego Ruiz Puente y del Moral, pertenece a una familia que, por la rama paterna radica también, hasta donde conocemos, en El Almiñé, y aporta un apellido especialmente noble: la bisabuela de Felipe es Feliciano Sarabia de Rueda y Velasco. De hecho, Diego se presenta y firma como Ruiz-Puente y Velasco. Los abuelos paternos-maternos tienen su origen en Cortiguera, pueblo situado encima de los cañones del Ebro y especialmente conocido por la nobleza que radica en sus casas solariegas.

Felipe es hijo tardío de una familia donde ya había 6 hermanos (4 varones y 2 mujeres, algunos de los cuales se desplazarán a Cádiz y a Indias –Nueva España–). Niño aún queda huérfano de madre. Con 12 años su padre lo envía al Real Seminario de Nobles de Madrid (122) y dos años más tarde, en 1738, ingresa a petición propia en el Cuerpo General de la Armada Española, sentando plaza de Guardamarina

---

(120) José Andrés-Gallego, 1995. *Cádiz y el pan de cada día*. Servicio de Publicaciones Universidad de Cádiz. 112 pp.

(121) AHN/CONSEJOS/4557 exp 161.

(122) *Genealogía del alumno del Real Seminario de Nobles de Madrid: Felipe Juan Ruiz Puente y García de la Yedra del Moral y López de Quevedo (sic). Natural de El Almiñé (Burgos), 1724. Hijo de D. Diego Ruiz Puente del Moral. Entró en el Real Seminario en 1736. Partida de bautismo y testimonio de hidalguía*. AHN/UNIVERSIDADES, 670, Exp. 58.



“Dn. Phelipe Ruiz Puente, de la Orden de Santiago, Comendador de Portezuelo en la de Alcántara, Gefe de Esqª de la Real Armada, Intendente general del Departamento de Cádiz”. Museo Naval. Madrid.

en la compañía del Departamento de Cádiz. Es Alférez de fragata en 1741 y de navío en 1749. Asciede a Teniente de fragata (1751) y de navío (1752). El grado de Capitán de fragata de los Reales Batallones de Marina lo obtiene en 1760, y es Capitán de navío en 1766 (123). Don Felipe es un buen militar y un buen marino.

Desempeña un papel importante en la cuestión de las islas Malvinas (124), donde los franceses habían fundado una primera colonia en el año 1764. Cedidas tres años más tarde (previo pago) a los españoles, Felipe Ruiz Puente recibe orden de que “*pasase con las fragatas Liebre (de 28 cañones, construida en La Carraca en 1755) y Eshera (de 34 cañones, construida en Mahón en 1753) a tomar posesión del Gobierno de las Malvinas*”.

Y queda allí como el primer administrador militar hasta principios de 1773, a la vez que se ocupaba de la vigilancia de las costas de la Patagonia y de control de la atención religiosa de toda la zona. En ese año y por orden de Carlos III deja las islas (125) y se traslada a la

(123) Historia Naval de España. [blog.todoavante.es/?p=2194](http://blog.todoavante.es/?p=2194)

(124) David Marley, 1998. *Wars of the Americas: A Chronology of Armed Conflict in the New World, 1492 to the Present*, ABC-CLIO, 1998. 722 pp. Reedición corregida y aumentada, 2008 (misma editorial, vol. I, 1112 pp.)

(125) En las Islas Malvinas el topónimo Bahía de Ruiz Puente (en inglés: *Brenton Loch*) recuerda la estancia de nuestro marino don Felipe.

Península. Por su trabajo y en particular por su actuación en el conflicto con los ingleses, (“*en atención a sus méritos y servicios y por la satisfacción que tenía SM de su capacidad y celo por el Real Servicio acreditado en el desempeño de cuantas comisiones se le han confiado...*”), es ascendido a Brigadier por el propio Rey y nombrado Intendente de Marina del Departamento de Cádiz. Un nuevo ascenso lo eleva a Jefe de Escuadra con honores, y recibe además otro honor que se otorgaba más bien como ayuda económica a los militares retirados: la Encomienda del Portezuelo en la Orden de Alcántara, que disfruta desde 1771 hasta su muerte en 1779 (126).

Ya establecido en la Península, Felipe no se olvida de la familia. A sus 51 años inicia los trámites para casarse con su sobrina María Anselma Ruiz Puente Ontañón, vecina de El Almiñé donde había nacido en 1755 (127). La boda se celebra en 1777. Pero casi sólo para quedar como heredera: Felipe muere en Chiclana en 1779, sin cumplir dos años de matrimonio y al parecer sin descendencia.

- El Título de Castilla llega con **Pedro Tiburcio Díaz-Trechuelo de Porras (¿o Vadillo?) y García de la Yedra** que obtiene el de I Marqués de Villavelviestre en 1768. Nació hidalgo en Quintana en 1735 y murió en el Puerto de Santa María en 1782. Como nieto de José Díaz-Trechuelo García de la Yedra, hermano de Juan Antonio, estaba emparentado con Caballeros de Santiago; era señor de la villa de Velviestre como titular del mayorazgo y además, como prueba de su nobleza él y su descendencia mencionan su casa solariega en la montaña de Burgos: la Torre de San Martín.

Parece que su primera estancia fuera de Valdivielso fue en el Real Seminario de Nobles de Madrid. Existe un documento que así lo atestigua, pero sin fecha ni detalles (128).

---

(126) Juan de Á. Gijón Granados, 2009. *La casa de Borbón y las Órdenes Militares durante el siglo XVIII (1700-1809)*. Tesis Doctoral, UCM, ISBN: 978-84-692-6752-3, 1075 pp. De unos 1.300 nombramientos para las encomiendas de las Órdenes Militares de Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa en la etapa 1700-1809 casi la mitad de ellos fueron a parar a manos de los militares más destacados de la centuria (unos 600) para premiar sus servicios. La encomienda otorgada a Felipe valía en 1775 unos 26.090 reales.

(127) Expediente de pruebas de María Anselma Ruiz Puente Ontañón de la Yedra y Gómez, natural de Almiñé, para contraer matrimonio con Felipe Ruiz Puente, caballero de la Orden de Santiago AHN/OM-CASAMIENTO\_ SANTIAGO, Exp.10399. Año 1775.

(128) *Genealogía del alumno del Real Seminario de Nobles de Madrid: Pedro Tiburcio Díaz-Trechuelo de Porras García de la Yedra y de Isla. Natural de Quintana*

Es muy posible que por unos años se quedara en la Corte y luego marchara a Cádiz y posteriormente a Sevilla. Y busca la ocasión de conseguir un Título de nobleza. Lo que sigue era muy habitual en aquel tiempo (129): Pedro Tiburcio reunía las condiciones necesarias (raíces hidalgas y dinero) y compra el Título de Marqués (previa autorización real y pago de la cantidad correspondiente), que Carlos III había concedido en 1739 como beneficio a la parroquia de San Juan Bautista de Madrid para una reparación urgente de su iglesia. Los primeros candidatos no resultan idóneos, por lo que estaba vacante cuando Pedro Tiburcio lo solicita y obtiene en 1768 con la denominación que él mismo propone: Villavelviestre (130). Casado con Gertrudis Valenciano y Aguirre (131), para quien pide al Rey una renta de viudedad en 1776, crea la familia de su linaje noble que se asienta en Huévar del Aljarafe, Sevilla, y es conocida, entre otros datos, por su enriquecimiento en la desamortización y por dar nombre a una afamada ganadería brava

Como final: los García de la Yedra han sido una familia hidalga bien unida, que nunca pierde sus raíces en las Merindades, de las que se enorgullece, pero cuya historia se hace fuera, principalmente en Cádiz y en Indias (Tierra Firme, Nueva España y Perú). Los varones se han dedicado a la milicia, al comercio o a la Iglesia; las mujeres, al matrimonio e hijos. No hemos encontrado ningún caso de religiosa. Siempre se han sentido miembros de su grupo, apoyándose unos en otros durante el periodo que cubre este trabajo.

Pero al final parece que surgen problemas. En 1771 el recién estrenado marqués de Villavelviestre pone pleito a sus tíos don Felipe el

---

*de Valdivielso (Burgos)*. En su expediente consta únicamente su genealogía sin fecha. AHN/UNIVERSIDADES, 664-1, Exp.10. ¿Podría ser de 1749?

(129) Lidia Anes, 2001. *Comercio con América y Títulos de Nobleza: Cádiz en el siglo XVIII*. Cuad. diecioch., 2, pp. 109-149. Universidad de Salamanca. Dice que “el periodo en el que más títulos se conceden a comerciantes de la Carrera de Indias asentados en Cádiz es la segunda mitad del siglo XVIII, ya que se ennoblecí a 21 personas”

(130) *Expediente sobre concesión a don Pedro Tiburcio Díaz Trechuelo, título de Castilla que había sido concedido a la Parroquia de San Juan Bautista de Madrid, para beneficiarlo, por Real decreto de 19 de agosto de 1739. Escogió la denominación de Marqués de Villavelviestre*. AHN/CONSEJOS, 4557, A. 1768, Exp. 161.

(131) El Retrato de la I Marquesa de Villavelviestre, doña Gertrudis Valenciano y Aguirre, pintado por Vicente López Portaña en 1798, es en la actualidad una obra patrimonial tutelada por la Universidad de Sevilla.

marino y Pedro (132) Ruiz Puente García de la Yedra, residentes en Cádiz, y ampliado luego a sus hermanas y sucesores en Valdivielso, para que, como herederos de su padre Diego que administró los bienes del demandante siendo niño, se avinieran a anular una escritura *por la que éste se obligaba a pagar a su curador cierta cantidad, alegando que había sido hecha bajo presión y durante su minoría de edad, y pedir también que rindan cuentas de los negocios del citado Diego Ruiz Puente mientras se ocupó de su curaduría, entre los que se contaban los asuntos de la herencia de un mayorazgo*” (133). Cuando el pleito se resuelve unos años más tarde, la familia ya estaba desunida, y enfrentada al menos en esta rama.

---

(132) Pedro, que fue residente en la casa del canónigo Don Antonio, es sacerdote y capellán de las religiosas recoletas de la Orden de santa Brígida. En 1743 marcha con siete de ellas y 3 criados a Méjico a fundar un convento en esas tierras. AGI/Contratación, 5486, N. 3, R. 4.

(133) Real Chancillería Valladolid /Pl. Civiles, Pérez Alonso (F), Caja 3330, 1.